



PRIORIZACIÓN DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS EXPORTADORES DE ARGENTINA

Consideraciones sobre el impacto de los estándares ambientales de la OCDE, el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo Mercosur-UE

INFORME TÉCNICO

Septiembre 2025

Durchgeführt von:

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Im Auftrag des:



Bundesministerium
für Umwelt, Naturschutz
und nukleare Sicherheit

INTERNATIONAL CLIMATE INITIATIVE (IKI)



Este estudio ha sido preparado por encargo del proyecto global Vías de transformación y descarbonización de la economía verde en el contexto de recuperación económica GET 4.0 (por sus siglas en inglés) implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH en el marco de la cooperación bilateral entre Argentina y Alemania.

El proyecto se financia a través de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección del Clima, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN) de Alemania.

Su objetivo es promover una economía verde inclusiva, apoyando a los países en la preparación y aplicación de soluciones políticas que contribuyan al avance de la descarbonización en consonancia con las contribuciones determinadas a nivel nacional de cada uno.

©2025, Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Los contenidos del estudio fueron creados con sumo cuidado. GIZ no garantiza la integridad o exactitud de la información proporcionada.

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO EN COMPLEJOS EXPORTADORES ARGENTINOS	5
1.1 ARGENTINA Y LA UNIÓN EUROPEA: DINÁMICA Y COMPOSICIÓN DEL COMERCIO	5
1.2 LA PROSPECTIVA DE LA RELACIÓN COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA	6
2. METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE LOS COMPLEJOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS	7
ORDEN DE PRIORIDAD DE COMPLEJOS EXPORTADORES PARA FOCALIZAR EL ANÁLISIS	9
3. MAPA DE ACTORES INSTITUCIONALES POR COMPLEJO EXPORTADOR	10
4. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS	14
4.1 PACTO VERDE EUROPEO	14
4.1.1 Área temática Agricultura y Alimentación: Estrategia de la Granja a la Mesa y Plan de Acción para el Desarrollo de la Agricultura Ecológica	15
4.1.2 Área temática Industria para textiles sostenibles y circulares.....	17
4.1.3 Área temática Clima y Energía: Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (CBAM)	17
4.1.4 Área temática Ambiente: Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR)	19
4.2 ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA MERCOSUR – UE	21
4.3 PROCESO DE ADHESIÓN DE ARGENTINA A LA OCDE	23
5. PLAN DE ACCIÓN – EJES ESTRATÉGICOS	26
5.1 LÍNEAS DE ACCIÓN.....	26
5.2 MEDIDAS GENERALES POR COMPLEJO PRODUCTIVO	26
6. CONCLUSIONES	29
7. ANEXO I. Guía Informativa	34
a) INTRODUCCIÓN.....	35
b) CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONAMIENTO DEL VÍNCULO COMERCIAL	35
c) MEDIDAS CLIMÁTICAS Y AMBIENTALES EUROPEAS CON IMPACTO EN EXPORTACIONES ARGENTINAS	36
d) INSTRUMENTOS Y PRÁCTICAS VIGENTES EN LOS COMPLEJOS PRODUCTIVOS EXPORTADORES	37
e) BRECHAS Y MEDIDAS NECESARIAS	42

INTRODUCCIÓN

Argentina, a través de su organismo ambiental, la Subsecretaría de Ambiente (SSA) ha desarrollado una Estrategia Nacional de Consumo y Producción Sostenibles (ENCPS), enfocada en contribuir a una economía ambiental y socialmente más inclusiva. Asimismo, ha consolidado, con el apoyo del Proyecto GET 4.0, un Plan de Acción para su implementación, el cual incluye, entre sus áreas de desarrollo la competitividad de exportaciones.

En el marco del plan de acción de la Estrategia Nacional de Consumo y Producción Sostenibles se incorpora una acción orientada a desarrollar cursos y/o iniciativas de información y sensibilización sobre medidas climáticas relacionadas al comercio y su posible impacto sobre cadenas exportadoras. En particular, esta acción busca contribuir al desarrollo de las capacidades de las pymes exportadoras en su camino a adaptarse a las nuevas condiciones climáticas y ambientales del contexto internacional. Contempla, entre otros, el proceso de adhesión de Argentina al Consejo de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), los avances en la implementación del Pacto Verde Europeo con impacto en las exportaciones incluyendo particularmente el mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (Carbon Border Adjustment Mechanism – CBAM) y la Directiva Europea sobre Deforestación Importada, y los avances en el Acuerdo Mercosur-UE.

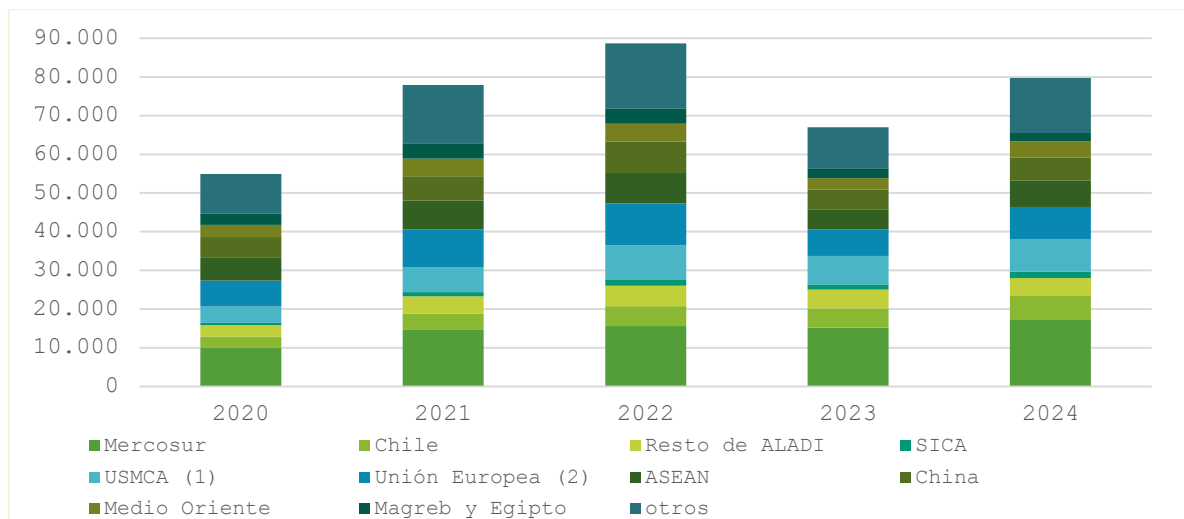
Este informe es resultado de una consultoría de apoyo al desarrollo de capacidades de la Subsecretaría de Ambiente de Argentina. Su objetivo es analizar la situación de complejos productivos exportadores y desarrollar material de información y sensibilización sobre medidas climáticas y ambientales relacionadas al comercio y su posible impacto sobre la exportación.

1. ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO EN COMPLEJOS EXPORTADORES ARGENTINOS

1.1 ARGENTINA Y LA UNIÓN EUROPEA: DINÁMICA Y COMPOSICIÓN DEL COMERCIO

Las exportaciones argentinas alcanzaron en 2024 un valor de U\$S 79.703,2 millones, un 18.9 % superior al 2023 pero aun un 10 % inferior al pico máximo alcanzado en 2022. Las manufacturas de origen agropecuario (MOA) con una participación del 37.2 % son el principal rubro exportable, seguido por las manufacturas de origen industrial (27.6 %), los productos primarios (22.9 %) y los combustibles y energía (12.2 %). Los principales productos exportados son los Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales (14.3 %), los cereales (13.6 %), los vehículos automóviles (10,6 %), los combustibles y aceites minerales (10.4 %) y las grasas y aceites (10.1 %). En conjunto, estos cinco productos constituyen el 60 % del total de las exportaciones nacionales, lo que evidencia el grado de concentración por producto en la inserción internacional del país. Una mirada de carácter geopolítico indica que América Latina (35 %) -con una participación superlativa del Mercosur (21.6 %) - es el principal mercado de destino. La Unión Europea y el mercado conformado por México, Canadá y EE. UU. acaparan cada uno el 10.5 % de las ventas externas y los mercados asiáticos el 17 %.

EXPORTACIONES ARGENTINAS POR ZONAS ECONÓMICAS -MILLONES DE U\$S

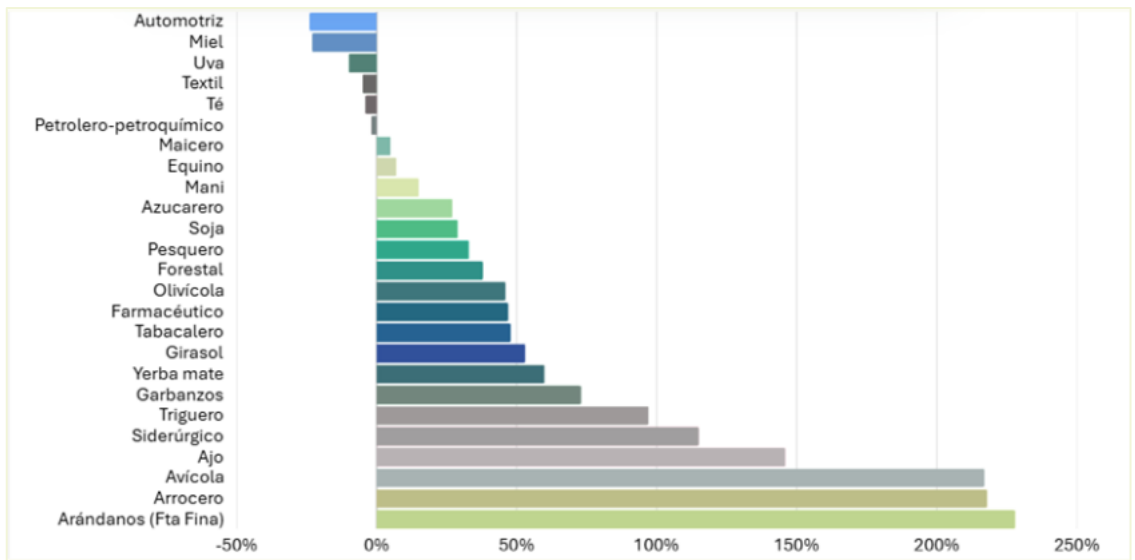


Fuente: INDEC

Una mirada introspectiva a la relación comercial entre Argentina y la Unión Europea deja entrever que si bien el flujo de exportaciones argentinas experimentó en el último año un incremento del 20.1 %, la relevancia de Europa como mercado de destino disminuye del 12,2 % al 10.4 % en los últimos cuatro años. Dicha merma de participación ha sido acompañada por un cambio de

resultado en el intercambio comercial pasando de un superávit de U\$S 90 millones en 2020 a un déficit de U\$S 698 en 2024.

EXPORTACIONES ARGENTINAS A LA UNIÓN EUROPEA POR COMPLEJO: DINÁMICA 2020 - 2024



Fuente. INDEC

Las composiciones de las exportaciones argentinas hacia la Unión Europea se encuentran signadas por los productos agroindustriales, en particular aquellos del complejo sojero que representan el 41.8 % del total exportado en 2024. Con participaciones relativamente inferiores, se destacan los productos del complejo maní (8.5 %) y bovino (7.3 %). Por fuera de los productos agroindustriales se destaca la exportación de productos de los complejos metalífero y litio (4.9 %), petroquímico (3.8 %), farmacéutico (3 %) y automotriz (1.8 %). En términos dinámicos, los complejos avícola, minero, metalífero y litio, cerealero, yerbatero, tabacalero, farmacéutico, olivícola, bovino, forestal, pesquero, oleaginoso y azucarero han crecido más que el volumen total. El complejo equino si bien crece lo hace por debajo del total exportado y los complejos petroquímico, te, textil, miel, hortícola, automotriz y frutícola decrecen con respecto al 2020.

1.2 LA PROSPECTIVA DE LA RELACIÓN COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA

El futuro de la relación comercial entre Argentina y la Unión Europea se encuentra signada por el acuerdo de libre comercio negociado entre ambas regiones. Se trata de un acuerdo amplio, que no regula únicamente la esfera de los aranceles, sino que incorpora disciplinas que están en línea con las tendencias internacionales. El acuerdo creará grandes oportunidades comerciales para las empresas argentinas.

Por medio del acuerdo UE otorga acceso libre de arancel al 92 % de las exportaciones de Mercosur. Alrededor de 74 % de las importaciones de la UE provenientes del Mercosur tendrán una eliminación de aranceles en forma inmediata, Además, el bloque excluirá de la negociación únicamente el 0,3 % del comercio.

En el caso de los productos agrícolas, la UE desgravará totalmente los aranceles para cerca del 82 % de las exportaciones del Mercosur a la UE y otorgará desgravación parcial (cuotas o preferencias fijas) para el 17,7 %. Dentro del 82 % que la UE desgravará hasta llegar a 0 %, el 70 % se realizará de forma inmediata a la entrada en vigor del acuerdo mientras que el 12 % se desgravará en períodos entre 4 y 10 años

Dentro de los productos para los cuales la UE otorgará contingentes arancelarios (cuotas) se encuentra la carne bovina, porcina y aviar, maíz, leche, quesos, arroz, etanol, miel y huevos (entre otros como el azúcar). el arancel pagado actualmente bajo la Cuota Hilton (20 %) será desgravado a 0 % de forma inmediata por la UE a la entrada en vigor del acuerdo.

El Acuerdo prevé una duplicación del comercio entre bloques a partir de su entrada en vigor y representa el mayor acuerdo comercial alcanzado tanto por la UE como por el Mercosur en términos de cantidad de ciudadanos involucrados (800 millones de consumidores).

COMERCIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Mediante este Capítulo las Partes reconocen que la apertura del comercio que propicia el Acuerdo deberá desarrollarse en plena armonía con la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el respeto de los estándares y normas laborales internacionales. El Art. 6 del Acuerdo UE-Mercosur hace explícita mención al Acuerdo de París sobre Cambio Climático, vigentes desde 2020, y establece que los países miembros del Acuerdo implementarán efectivamente los objetivos estipulados en dichos tratados sobre cambio climático. Además, contiene compromisos concretos para detener la deforestación y compromisos claros y ejecutables en materia de desarrollo sostenible, incluidos los derechos laborales y la sostenibilidad en la gestión y conservación de los bosques.

En ese marco, el acuerdo UE – Mercosur reconoce el derecho soberano de cada Parte a regular y establecer sus propias prioridades políticas considerando las distintas realidades nacionales, capacidades y niveles de desarrollo, sin descuidar la necesidad de realizar los mejores esfuerzos para mejorar continuamente sus respectivos niveles de protección. No obstante, introduce la prohibición de empeorar las condiciones laborales o ambientales para promover el comercio y la inversión.

2. METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE LOS COMPLEJOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS

La priorización de complejos productivos estratégicos se realizó mediante la aplicación de la siguiente metodología:

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

- ⇒ Flujos de exportaciones de Argentina globales y hacia la Unión Europea periodo 2021 – 2024
- ⇒ Empleo por complejo productivo exportador a la Unión Europea periodo 2021- 2024
- ⇒ Cantidad de empresas por complejo productivo exportador a la Unión Europea periodo 2021- 2024
- ⇒ Composición de empresas (grandes, medianas y Pymes) por complejo productivo exportador a la Unión Europea periodo 2021- 2024

PROCESAMIENTO PARA LA CONFECCIÓN DE VARIABLES CONSIDERADAS

- ⇒ Composición de las exportaciones argentinas hacia la Unión Europea por complejo productivo (participación relativa)
- ⇒ Dinámica de las exportaciones argentinas hacia la Unión Europea en términos totales y por complejo para el periodo 2021 – 2024
- ⇒ Dinámica de las exportaciones globales de los complejos productivos que comercializan con la Unión Europea para el periodo 2021 – 2024
- ⇒ Dependencia del mercado europeo de los complejos exportadores
- ⇒ Participación del complejo en el empleo total (nacional)
- ⇒ Participación del complejo en el universo de empresas a nivel nacional
- ⇒ Consolidación de la información y elaboración de panel de información (matriz de toma de decisiones adjunta como ANEXO I)

ELABORACIÓN DE ECUACIÓN PARA OBTENCIÓN DE PUNTAJE POR COMPLEJO

El puntaje de priorización de los complejos productivos se obtuvo a partir de la aplicación de la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje Complejo} = 0.3 (\text{dependencia del mercado UE}) + 0.25(\text{N}^\circ \text{ de pymes}) + 0.2 (\text{dinámica expo a UE}) + 0.25 \text{ distribuido equitativamente entre las restantes variables (participación en expo globales – dinámica de las exportaciones totales – participación en el empleo – participación en universo de empresas).}$$

(1) Se Imputó ceros en los valores faltantes para no excluir complejos.

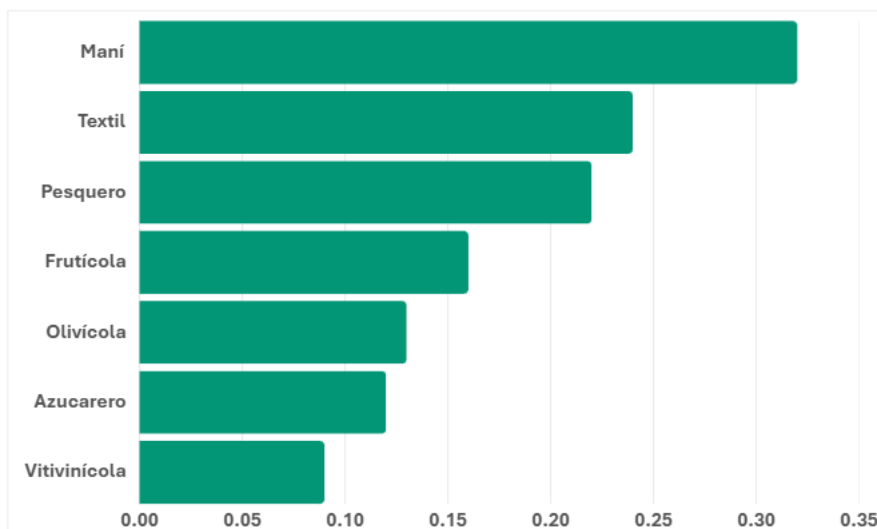
	Complejos	Score		Complejos	Score
1	Complejo maní	0,32	17	Complejo Azucarero	0,12
2	Complejo Triguero	0,31	18	Complejo Medicamentos de uso humano	0,12
3	Complejo Aviar	0,31	19	Complejo Lácteo Bovino	0,10
4	Complejo equino	0,28	20	Complejo Siderúrgico	0,10
5	Complejo tabacalero	0,26	21	Complejo Minero	0,09
6	Complejo Textil e indumentaria	0,24	22	Complejo té	0,08
7	Complejo Pesquero	0,22	23	Sector bovino	0,08
8	Complejo Arrocero	0,21	24	Complejo Vitivinícola	0,08
9	Complejo Hortícola	0,18	25	Complejo yerba mate	0,08
10	Complejo Frutícola	0,16	26	Complejo Foresto-industrial	0,06
11	Complejo Sojero	0,16	27	Complejo Automotriz y autopartes	0,06
12	Sector oleaginoso	0,16	28	Sector minero metalífero y litio	0,06
13	Complejo Girasolero	0,15	29	Complejo Carne bovino	0,03
14	Complejo miel	0,14	30	Sector cerealero	0,03
15	Complejo olivícola	0,13	31	Complejo Maicero	0,03
16	Complejo Química y petroquímica	0,13	32	Complejo cebada	0,02

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Se consideró el grado de conocimiento sobre las políticas ambientales con impacto en el ingreso al mercado de la UE y acciones inherentes implementadas por los complejos, estamento empresarial y gobernanza de la cadena de valor (cadenas de valor jerárquicas gobernadas por un conjunto de empresas grandes), actividades no elegibles por GIZ (Tabaco), cobertura territorial, estructura empresarial de las exportaciones a UE (en manos de muy pocas empresas), complejos priorizados por la Estrategia Nacional de Consumo y Producción Sostenibles (ENCPS). Esta mirada se armonizó con la estrategia de gestión de la Secretaría de Ambiente de la Nación, lo cual arrojó el siguiente orden de prioridad de Complejos exportadores a UE para focalizar el estudio.

ORDEN DE PRIORIDAD DE COMPLEJOS EXPORTADORES PARA FOCALIZAR EL ANÁLISIS



Fuente: Elaboración propia

3. MAPA DE ACTORES INSTITUCIONALES POR COMPLEJO EXPORTADOR

3.1 COMPLEJO FRUTÍCOLA

⇒ **FEDERCITRUS**

Fundada el 23 de agosto de 1983 tiene por objetivo principal buscar soluciones y alternativas que mejoren las perspectivas de la actividad citrícola en la República Argentina. Sus asociados exportan el 95% de las frutas cítricas frescas desde la República Argentina,

Contactos

- > Gerente General: Jorge Amigo
- > Asesor NOA: Omar Odarda
- > Asesor NEA: Roberto Varela

⇒ **Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (C.A.F.I.)**

Fundada el 1º de junio de 1987 con la finalidad de representar a los productores integrados de frutas de pepita y carozo de la región de Río Negro y Neuquén manteniendo una activa participación con el sector público y privado para el desarrollo del sector frutícola regional y nacional.

Contacto

- > Gerente: Miguel Sabaddini

⇒ **Asociación de Productores Integrados de Cerezas Argentinas (CAPCI)**

Organización integrada por los principales productores y exportadores de cerezas del país, representando más del 90% de las exportaciones de Argentina.

Los objetivos de CAPCI son:

- > Promocionar las cerezas argentinas al mundo
- > Abrir nuevos mercados para la exportación
- > Abordar asuntos relacionados con cultivos fitosanitarios
- > Facilitar el desarrollo y el acceso a información relevante e innovación apoyando a las industrias de las cerezas

Contacto

- > Asesor técnico: Anibal Caminiti

⇒ **Comité Argentino de Arándanos**

Reúne a más del 80% de las exportaciones del país, en superficie alrededor de 2300 hectáreas productivas, repartidas principalmente en tres zonas: Noreste en las provincias de Entre Ríos y Corrientes; Noroeste en las provincias de Tucumán, Salta, Catamarca; y Centro en la provincia de Buenos Aires.

Además de empresas, integran el Comité las tres cámaras regionales: APRATUC Asociación de Productores de Arándanos de Tucumán; APAMA Asociación de Productores de Arándanos de la Mesopotamia Argentina; y CAPAB Cámara de Productores de Arándanos de Buenos Aires

La Misión del CAA es representar los intereses de los exportadores de arándanos de la Argentina, nuestras empresas socias.

Contacto

- > Gerente: Carla Ginobili

3.2 COMPLEJO MANÍ

⇒ **Cámara Argentina del Maní**

Asociación civil sin fines de lucro que agrupa a todas las entidades, empresas y personas vinculadas a la producción, procesamiento industrial y comercialización del cultivo del maní.

Los objetivos de la CAM son:

- > Impulsar el desarrollo del sector manisero
- > Generar empleo y riqueza genuina
- > Exportar calidad
- > Invertir en tecnología e investigación científica
- > Promover el crecimiento de toda una región y el progreso de su comunidad.

⇒ **Cluster del Maní**

Creado en el marco de la CAM, reúne a un grupo interrelacionado de empresas vinculadas al maní que si bien tienen distintas actividades actúan con el objetivo común de impulsar la competitividad y sostenibilidad del sector.

Contacto

- > Director Ejecutivo de CAM y Cluster Manager: Eduardo Fracanzani

⇒ **Fundación Maní argentino**

Creada en el año 2001 de la mano del Centro de Ingenieros Agrónomos de Gral. Cabrera y Zona y la Cámara Argentina del Maní para promover el desarrollo y mejoramiento de la actividad manisera a través del fomento, promoción de la investigación y difusión de técnicas que redunden en el bien común, la sustentabilidad del cultivo y la preservación del ecosistema.

Contacto

- > Presidente: Claudio Urquiza

3.3 COMPLEJO OLIVÍCOLA

⇒ **Federación Olivícola Argentina**

Organización que ejerce la representación institucional del sector olivícola argentino y fomenta la actividad olivícola a nivel nacional, alentando el desarrollo técnico y profesional; analizando todas aquellas problemáticas que puedan surgir para poderlas transformar en oportunidades de crecimiento y cambio para el sector.

La FOA reúne a las siguientes Cámaras Empresarias Provinciales

- > Cámara Olivícola de San Juan
- > Asociación Olivícola de Mendoza
- > Cámara Olivícola del Sur
- > Asociación Olivícola de Catamarca
- > Cámara Olivícola de La Rioja

Contacto

- > Vicepresidente: Julian Clusellas

3.4 COMPLEJO TEXTIL

⇒ **Fundación Pro Tejer**

La Fundación Pro Tejer es una organización sin fines de lucro cuya misión es asistir, desarrollar, contener e integrar a la cadena de valor agroindustrial textil y de confecciones de la República Argentina

Contacto

- > Directora Ejecutiva: Priscila Makari

⇒ **Federación de Industrias Textiles Argentinas (FITA)**

Fundada en 1932, FITA es la organización con mayor representatividad y antigüedad que agrupa a los industriales textiles de la República Argentina.

La misión de FITA es “Defender los intereses de la industria textil, fomentar su desarrollo y perfeccionamiento, representar a sus asociados, promover el bienestar de estos y prestigiar el mejoramiento económico y moral de la clase obrera ocupada por la manufactura textil del país”

Contacto

- > Vicepresidente: Luis Tendlarz

3.5 COMPLEJO PESCA

⇒ **Cámara de la Industria Pesquera Argentina**

Organización que reúne y representa a los armadores, a los procesadores y a las empresas integradas verticalmente con vistas a trabajar conjuntamente en el aprovechamiento racional de los recursos vivos marinos apuntando a la sustentabilidad en el tiempo de estos y estimular el uso de procesos tecnológicos que den el mayor valor agregado, mejora de la calidad y aumento de los mercados mundiales.

Contacto:

- > Secretario: Luis Angel Fernández

⇒ **Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras (CAPIP)**

Fundada en 1984, CAPIP reúne a los empresarios que llevan adelante la actividad de la pesca en el mar patagónico con el interés de hacer prosperar a la industria regional.

Son objetivos de CAPIP

- > Fortalecer la competitividad del sector pesquero, impulsando la generación de empleo de calidad, el agregado de valor y la articulación con otros sectores productivos para potenciar el crecimiento económico regional
- > Ser un actor clave en la formulación de políticas públicas, fomentando el diálogo entre empresas, trabajadores, organismos científicos y autoridades para consolidar un sector pesquero dinámico y sostenible.
- > Promover una pesca sostenible mediante el uso responsable de los recursos y la incorporación de conocimiento científico para garantizar la viabilidad del sector a largo plazo

Contacto

- > Presidente: Agustín de la Fuente

3.6 COMPLEJO VITIVINÍCOLA

⇒ **La Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR)**

COVIAR es un organismo público-privado que gestiona y articula las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del Plan Estratégico Argentina Vitivinícola (PEVI), asumiendo el desafío de transformar el sector vitivinícola y potenciar, con visión estratégica, sus fortalezas y oportunidades en el mercado global del vino, del jugo concentrado de uva, de las pasas y uvas de mesa.

Actores nucleados en COVIAR

- > Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas
- > Asociación de Viñateros de Mendoza
- > Bodegas de Argentina
- > Cámara de Bodegueros de San Juan
- > Cámara Argentina de Fabricantes y Exportadores de Mosto
- > Cámara de Productores Vitícolas de San Juan
- > Cámara Riojana de Productores Agropecuarios
- > Cámara Vitivinícola de San Juan
- > Centro de Viñateros y Bodegueros del Este
- > Federación de Cámaras Vitícolas Argentinas
- > Productores de Uva en Fresco y pasas de uva de San Juan
- > Unión Vitivinícola Argentina
- > Sector Privado Provincias Vitivinícolas: La Rioja, Salta, Río Negro, Neuquén y Catamarca.
- > Sector Público Provincias Vitivinícolas La Rioja, Salta, Río Negro, Neuquén y Catamarca.
- > Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- > Instituto Nacional de Vitivinicultura
- > Gobierno de Mendoza
- > Gobierno de San Juan

Contacto

- > Presidente: Mario Gonzales

4. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS

4.1 PACTO VERDE EUROPEO

El Pacto Verde Europeo (European Green Deal), lanzado en 2019, es la hoja de ruta de la Unión Europea para lograr la neutralidad climática en 2050, reduciendo al menos un 55 % las emisiones de gases de efecto invernadero

para 2030. Integra políticas climáticas, económicas, sociales y tecnológicas, y establece siete áreas temáticas: finanzas sostenibles, clima, agricultura y alimentación, energía, industria, ambiente y transporte.

Este marco condiciona las normas de producción, comercio y consumo dentro de la UE y en su relación con socios comerciales, afectando especialmente a sectores exportadores como la agroindustria.

4.1.1 Área temática Agricultura y Alimentación: Estrategia de la Granja a la Mesa y Plan de Acción para el Desarrollo de la Agricultura Ecológica

El área temática de Agricultura y Alimentación del Pacto Verde Europeo busca transformar el sistema alimentario de la UE en un modelo sostenible, saludable y justo, reduciendo su huella ambiental y climática en todas las etapas: producción primaria, transformación, distribución, consumo y gestión de residuos. Reconoce que el sistema actual contribuye significativamente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental, y que también incide en la salud pública.

Para lograrlo, la UE articula dos instrumentos clave:

- ⇒ Estrategia de la Granja a la Mesa (*Farm to Fork Strategy*): hoja de ruta para hacer que toda la cadena alimentaria sea más sostenible, abarcando tanto producción convencional como ecológica.
- ⇒ Plan de Acción para el Desarrollo de la Agricultura Ecológica: iniciativa específica para alcanzar el 25 % de la superficie agrícola europea bajo producción ecológica para 2030, estimulando la demanda, fomentando la conversión de productores y mejorando la sostenibilidad de este sistema productivo.

Objetivo general: transformar los sistemas alimentarios para que sean sostenibles, saludables y justos, garantizando la seguridad alimentaria y la viabilidad económica de los productores.

Asimismo, la Estrategia de la Granja a la Mesa se extiende al ámbito de la pesca y la acuicultura, en el marco de la Estrategia de la UE para una Economía Azul Sostenible, que busca asegurar que los productos del mar sean capturados o cultivados de manera responsable y trazable. La política pesquera común incorpora metas de descarbonización de flotas, eficiencia energética y reducción de residuos marinos, afectando también a exportadores de productos pesqueros hacia la UE, que deberán acreditar origen legal, prácticas sostenibles y certificación sanitaria conforme a estándares europeos.

Metas clave para 2030

- ⇒ Reducir en un 50 % el uso y riesgo de plaguicidas químicos.

- ⇒ Reducir en un 50 % las pérdidas de nutrientes y en un 20 % el uso de fertilizantes.
- ⇒ Reducir en un 50 % las ventas de antimicrobianos en animales de granja y acuicultura (incluye antibióticos, antivirales, antifúngicos y antiparasitarios).
- ⇒ Alcanzar un 25 % de la superficie agrícola bajo producción ecológica.

INSTRUMENTOS PRINCIPALES Y SU IMPACTO POTENCIAL EN PYMES AGROEXPORTADORAS ARGENTINAS

i. Legislación sobre uso sostenible de plaguicidas

- En la UE: metas de reducción, aplicación obligatoria de control integrado de plagas, restricción de sustancias de alto riesgo y límites máximos de residuos (LMR) más estrictos que los internacionales.
- Impacto para pymes argentinas: necesidad de trazabilidad completa del uso de fitosanitarios y certificados de análisis lote por lote con LMR compatibles con la normativa europea.

ii. Incentivos y certificaciones para agricultura ecológica

- En la UE: reglamento sobre producción y etiquetado orgánico, ayudas financieras y control por certificadoras autorizadas. El Plan de Acción para la Agricultura Ecológica destina recursos a campañas de promoción y apoyo a la conversión productiva.
- Impacto para pymes argentinas: contar con certificación orgánica reconocida por la UE abre el acceso a mercados premium y con condiciones preferenciales, especialmente en un contexto de crecimiento de la demanda interna europea.

iii. Etiquetado nutricional y ambiental obligatorio

- En la UE: etiquetado frontal nutricional armonizado y progresiva incorporación de etiquetado ambiental (Product Environmental Footprint – PEF) que incluye huella de carbono, uso de agua y biodiversidad.
- Impacto para pymes argentinas: necesidad de medir y verificar impactos ambientales, adaptando envases e información comercial para cumplir con los requisitos de importadores europeos.

iv. Condicionalidades ambientales en la Política Agraria Común (PAC)

- En la UE: requisitos de conservación de suelos, rotación de cultivos, mantenimiento de pastos permanentes y protección de zonas de alto valor natural como condición para acceder a pagos y beneficios de la PAC.
- Impacto para pymes argentinas: aunque no accedan a la PAC, importadores europeos podrían exigir estándares equivalentes a

proveedores externos para mantener la coherencia en sus cadenas de suministro.

v. Apoyo financiero y fiscal a la transición verde

- En la UE: fondos del presupuesto plurianual, NextGenerationEU y el Mecanismo para una Transición Justa, que financian prácticas sostenibles, eficiencia energética, energías renovables y digitalización.
- Impacto para pymes argentinas: posibilidad de integrarse a proyectos internacionales o establecer alianzas con empresas europeas beneficiarias para desarrollar tecnologías y procesos más sostenibles.

CONEXIONES CON OTRAS ÁREAS DEL PACTO VERDE RELEVANTES PARA LA AGROINDUSTRIA

- ⇒ Clima: reducción de emisiones agrícolas y fomento de sumideros de carbono.
- ⇒ Ambiente: restauración de ecosistemas y protección de biodiversidad.
- ⇒ Industria: impulso a la bioeconomía circular y valorización de subproductos.
- ⇒ Transporte: reducción de la huella de carbono en logística y exportaciones.

4.1.2 Área temática Industria para textiles sostenibles y circulares

El área temática de Industria del Pacto Verde Europeo incluye la Estrategia para Textiles Sostenibles y Circulares (2022), que busca que para 2030 todos los productos textiles comercializados en la Unión Europea sean duraderos, reparables, reciclables y fabricados con materias primas trazables. En la UE, esta estrategia introduce criterios de ecodiseño, pasaporte digital del producto y restricciones de sustancias químicas bajo el reglamento REACH.

Impacto para pymes argentinas: la medida afecta especialmente a la cadena textil-algodonera, que deberá demostrar trazabilidad desde la fibra hasta el producto final, sustituir insumos restringidos y reducir efluentes. Esto implica desafíos de adaptación tecnológica y certificación, pero también oportunidades para posicionar productos con menor impacto ambiental y contenido reciclado en mercados europeos.

4.1.3 Área temática Clima y Energía: Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (CBAM)

El objetivo general es prevenir la fuga de carbono (*carbon leakage*) y garantizar que los productos importados a la Unión Europea afronten un precio del carbono equivalente al aplicado a los productores europeos, logrando así armonizar el

comercio internacional con los compromisos climáticos establecidos en el Pacto Verde Europeo.

Metas y alcances clave

- ⇒ Alcanzar la neutralidad climática de la UE en 2050, reduciendo un 55 % las emisiones netas para 2030.
- ⇒ Asegurar que las importaciones no socaven los objetivos climáticos de la UE por diferencias en regulaciones ambientales.
- ⇒ Aplicación gradual del CBAM en dos fases:
 - > Fase transitoria (2023–2025): obligación de reportar emisiones incorporadas en productos cubiertos, sin pagos.
 - > Régimen definitivo (desde 2026): obligación de adquirir certificados CBAM al precio del Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (EU ETS).
- ⇒ Productos incluidos: cemento, hierro y acero, aluminio, fertilizantes, electricidad e hidrógeno.

INSTRUMENTOS PRINCIPALES Y SU IMPACTO POTENCIAL EN PYMES AGROEXPORTADORAS ARGENTINAS

Reporte de emisiones incorporadas

- En la UE: importadores deben declarar trimestralmente las emisiones directas e indirectas de sus productos.
- Impacto para pymes argentinas: necesidad de implementar medición y verificación de huella de carbono en insumos (fertilizantes, energía), con trazabilidad certificada.

Compra de certificados CBAM

- En la UE: desde 2026, los importadores pagarán certificados por las emisiones incorporadas, ajustados según cualquier precio de carbono pagado en origen.
- Impacto para pymes argentinas: posibles aumentos de costos indirectos en insumos, afectando la competitividad si no se adoptan prácticas de bajas emisiones.

Inclusión de fertilizantes

- En la UE: los fertilizantes, insumo clave para la producción agroindustrial, estarán sujetos a CBAM, encareciendo los de mayor huella de carbono.
- Impacto para pymes argentinas: presión para usar fertilizantes con menor huella o certificaciones ambientales que acrediten reducción de emisiones.

Incentivo a la descarbonización

- En la UE: los productos con menor huella de carbono tendrán ventaja competitiva.
- Impacto para pymes argentinas: oportunidad de diferenciarse adoptando prácticas productivas más sostenibles y certificadas.

CONEXIONES INTERNAS DEL PACTO VERDE RELEVANTES PARA AGROINDUSTRIA

- Agricultura y Alimentación: CBAM refuerza la estrategia *De la Granja a la Mesa* al desincentivar el uso de insumos de alta huella.
- Energía: fomenta la transición a fuentes renovables y eficiencia energética en toda la cadena de valor exportadora.

4.1.4 Área temática Ambiente: Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR)

El objetivo general es asegurar que los productos vendidos o exportados en la UE no provengan de tierras deforestadas o degradadas después del 31 de diciembre de 2020, con el fin de reducir la huella europea sobre la deforestación global y apoyar los compromisos climáticos y de biodiversidad establecidos por el Pacto Verde Europeo.

Metas y alcances clave

- ⇒ Evitar que las cadenas de suministro de la UE impulsen la deforestación y degradación de bosques.
- ⇒ Mejorar la trazabilidad y transparencia en el comercio de materias primas y productos derivados.
- ⇒ Aplicación obligatoria a partir del 30 de diciembre de 2025 (30 junio de 2026 para pymes).¹
- ⇒ Productos cubiertos:
 - > Materias primas: ganado bovino, cacao, café, palma aceitera, soja, madera y caucho.
 - > Productos derivados: carne y cuero, chocolate, aceite de palma, muebles, papel, neumáticos, etc.

INSTRUMENTOS PRINCIPALES Y SU IMPACTO POTENCIAL EN PYMES AGROEXPORTADORAS ARGENTINAS

¹ La fecha inicialmente establecida en el Reglamento (UE) 2023/1115 era el 30 de diciembre de 2024 para grandes y medianas empresas, y el 30 de junio de 2025 para microempresas y pymes. Sin embargo, ante los desafíos de implementación, el Parlamento y el Consejo Europeo acordaron extender ese plazo por un año adicional. Esto se formalizó mediante el Reglamento (UE) 2024/3234, publicado el 23 de diciembre de 2024.

i. Obligación de diligencia debida (due diligence)

- En la UE: operadores e importadores deben recopilar, verificar y presentar información sobre el origen de los productos, incluyendo coordenadas geográficas precisas de las parcelas de producción.
- Impacto para pymes argentinas: necesidad de implementar sistemas de trazabilidad georreferenciada, auditorías y documentación verificable sobre el origen de la materia prima.
- Desafío adicional en Argentina: aunque el OTBN y la Ley de Bosques ya clasifican áreas en categorías rojo, amarillo y verde,² no siempre existe una cartografía actualizada a la línea de base exigida por la EUDR (31/12/2020) ni con la precisión georreferenciada requerida. Esto obliga a las pymes a complementar registros provinciales con imágenes satelitales y verificaciones independientes.

ii. Clasificación de riesgo por país

- En la UE: la Comisión clasificará a los países como de bajo, medio o alto riesgo de deforestación; los controles serán más estrictos para los de alto riesgo.
- Impacto para pymes argentinas: si Argentina es clasificada como “alto riesgo”, aumentarán las verificaciones y requisitos, encareciendo el acceso al mercado.
- Desafío adicional en Argentina: las diferencias en definiciones de “bosque” y “degradación forestal” entre la Ley de Bosques y la EUDR pueden aumentar la percepción de riesgo país si no se armonizan criterios y pruebas de conservación.

iii. Prohibición de productos no conformes

- En la UE: productos que no cumplan con el requisito de no deforestación no podrán ser comercializados en la UE.
- Impacto para pymes argentinas: riesgo de perder contratos si no se adaptan a tiempo; necesidad de trabajar con proveedores alineados con el reglamento.
- Desafío adicional en Argentina: aunque zonas de categoría verde permiten el cambio de uso de suelo, si la UE las considera como “bosques” según su definición, cualquier conversión posterior al 31/12/2020 puede impedir la exportación de esos productos.

iv. Sanciones y responsabilidad

² El Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) es el instrumento de planificación previsto por la Ley Nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (“Ley de Bosques”), que exige a cada provincia clasificar sus bosques en tres categorías de conservación: rojo: alto valor de conservación, prohibida su conversión; Amarillo: valor medio, permite uso sostenible bajo planes de manejo aprobados; verde: bajo valor de conservación, admite cambio de uso del suelo con autorización.

- En la UE: multas proporcionales al daño ambiental y posibilidad de exclusión temporal del mercado.
- Impacto para pymes argentinas: aunque las sanciones aplican a importadores en la UE, repercuten en toda la cadena de suministro, afectando a exportadores que incumplan.
- Desafío adicional en Argentina: la falta de sistemas nacionales unificados de trazabilidad y monitoreo que cumplan los estándares europeos podría hacer que importadores eviten proveedores argentinos por temor a sanciones, incluso si estos cumplen con la legislación local.

CONEXIONES INTERNAS DEL PACTO VERDE RELEVANTES PARA AGROINDUSTRIA

- Agricultura y Alimentación: incentiva la producción sostenible y la certificación, alineándose con la estrategia *De la Granja a la Mesa*.
- Clima: contribuye a la reducción de emisiones al evitar la liberación de carbono almacenado en bosques.
- Industria: fomenta el abastecimiento responsable y la trazabilidad en cadenas de valor.

4.2 ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA MERCOSUR – UE

El objetivo general consiste en crear una zona de libre comercio integral entre la Unión Europea y el Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), con el fin de eliminar o reducir aranceles, facilitar el intercambio de bienes y servicios, incentivar la inversión y fortalecer la cooperación para el desarrollo sostenible, respetando compromisos internacionales como el Acuerdo de París.

Las negociaciones concluyeron en 2019 con un consenso político, pero el texto jurídico definitivo sigue pendiente de firma, además de la ratificación por los parlamentos de ambas partes, debido a objeciones ambientales de algunos Estados miembros de la UE y a la negociación de un protocolo adicional con compromisos climáticos más estrictos.³

INSTRUMENTOS PRINCIPALES Y SU ALCANCE

i. Desgravación arancelaria diferenciada por producto y sector

El acuerdo prevé un esquema mixto de apertura comercial que combina eliminación inmediata, reducciones graduales y cuotas arancelarias

³ Entre las principales objeciones se encuentran la preocupación por la deforestación en la Amazonía, la falta de compromisos vinculantes de reducción de emisiones, y la necesidad de reforzar las garantías de trazabilidad y sostenibilidad en las cadenas agroindustriales. Países como Francia, Austria y Países Bajos han sido los más críticos, condicionando su aprobación a la inclusión de un instrumento adicional que refuerce los compromisos ambientales. Véase Comisión Europea. (2023). EU-Mercosur trade agreement: state of play. Bruselas: European Commission. Consejo de la Unión Europea. (2023). Conclusiones sobre el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur. Bruselas. Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores de Francia. (2023). Posición de Francia sobre el Acuerdo UE-Mercosur. París. Euractiv. (2024). EU countries push for stronger environmental guarantees in Mercosur deal.

preferenciales, aplicando tratamientos diferenciados según la sensibilidad del producto en cada mercado. Los ejemplos que siguen son representativos de los productos y sectores más relevantes para la agroindustria argentina:

- ⇒ Eliminación inmediata de aranceles: bienes agroalimentarios y manufacturas sin sensibilidad comercial, como vinos, frutas fuera de temporada, miel, aceites vegetales, maquinaria agrícola y ciertos insumos industriales.
- ⇒ Reducción gradual en 4 a 10 años: productos con sensibilidad moderada, como algunos cítricos, miel con denominación de origen, quesos y lácteos de alto valor, frutas coincidentes con la temporada europea (manzanas, peras, uvas de mesa) y determinados cortes cárnicos.
- ⇒ Reducción gradual en hasta 15 años: sectores industriales estratégicos y agroproductos de alta sensibilidad para la UE, como automóviles, autopartes y algunos productos lácteos con fuerte competencia interna.
- ⇒ Cuotas arancelarias preferenciales (TRQ): acceso a volúmenes específicos con arancel reducido o nulo, incluyendo:
 - > Carne vacuna: 99.000 t/año al 7,5 %.
 - > Carne aviar: 180.000 t/año a arancel cero.
 - > Azúcar: 180.000 t/año libre de arancel.
 - > Etanol: 450.000 t/año a arancel cero (uso químico) y 200.000 t/año con arancel reducido (biocombustible).
 - > Lácteos: cupos diferenciados con apertura inmediata para algunos quesos y eliminación total en hasta 10 años para otros.
 - > Otros productos agrícolas: arroz, harina de trigo, tabaco, preparados alimenticios, legumbres y productos pesqueros con cupos o reducciones específicas.
- ⇒ Mantenimiento del arancel fuera de cupo: para proteger sectores estratégicos o altamente sensibles en la UE.

ii. Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF)

- ⇒ Reconocimiento de equivalencias y armonización de procedimientos de control.
- ⇒ Refuerzo de trazabilidad, certificación sanitaria y control de residuos químicos.

iii. Compromisos ambientales y laborales

- ⇒ Inclusión de un capítulo de Desarrollo Sostenible: cumplimiento del Acuerdo de París, gestión responsable de recursos naturales, protección de bosques, pesca sostenible y respeto de normas laborales de la OIT.

- ⇒ Cooperación técnica y acceso a programas europeos para transición verde y digital.

iv. Facilitación de comercio e inversiones

- ⇒ Simplificación de procedimientos aduaneros.
- ⇒ Acceso recíproco a licitaciones públicas.
- ⇒ Marco regulatorio para servicios e inversiones, incluyendo protección de inversiones y solución de controversias.

v. Salvaguardas y mecanismos de ajuste

- ⇒ Posibilidad de activar medidas temporales para proteger sectores vulnerables frente a aumentos repentinos de importaciones.
- ⇒ Cláusulas específicas para productos agrícolas sensibles en la UE.

IMPACTO POTENCIAL EN PYMES AGROEXPORTADORAS ARGENTINAS

- Mayor acceso al mercado europeo con condiciones arancelarias preferenciales para sectores clave de la agroindustria.
- Incremento de la competitividad frente a competidores extrarregionales, aunque sujeto a estrictos requisitos de calidad, seguridad alimentaria y sostenibilidad.
- Necesidad de adaptación a estándares europeos en materia de límites máximos de residuos, trazabilidad, etiquetado y cumplimiento de regulaciones ambientales (Pacto Verde, CBAM, EUDR).
- Oportunidad para integrarse a cadenas de valor europeas, con acceso a financiamiento y cooperación técnica, pero con riesgo de exclusión para quienes no adopten prácticas sostenibles o no logren certificaciones reconocidas.

CONEXIONES CON OTRAS POLÍTICAS DE LA UE RELEVANTES PARA LA AGROINDUSTRIA

- Pacto Verde Europeo: las preferencias arancelarias se condicionan indirectamente al cumplimiento de regulaciones ambientales como CBAM y EUDR, especialmente para productos con alto riesgo de emisiones o deforestación.
- Estrategia De la Granja a la Mesa: alineación con metas de reducción de plaguicidas, fertilizantes y antimicrobianos, así como fomento de la producción ecológica.
- Política Agraria Común: aunque no aplicable directamente al Mercosur, influye en la definición de estándares que importadores europeos pueden exigir a proveedores externos.

4.3 PROCESO DE ADHESIÓN DE ARGENTINA A LA OCDE

El objetivo general es lograr la membresía en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), adoptando sus estándares y prácticas para mejorar la gobernanza, la competitividad, la transparencia y la sostenibilidad ambiental. En línea con este objetivo, Argentina ha reanudado el proceso iniciado en 2016—cuando presentó formalmente su solicitud de ingreso a la OCDE y que fue suspendido en 2019—para avanzar hacia la incorporación como miembro pleno.

INSTRUMENTOS PRINCIPALES Y SU ALCANCE

i. Hoja de Ruta (Roadmap) para la adhesión

- ⇒ Aprobada por el Consejo de la OCDE en marzo de 2024 y validada en la reunión ministerial de mayo de 2024.
- ⇒ Establece los pasos y áreas prioritarias de revisión, incluyendo gobernanza, comercio, inversiones, transparencia, políticas ambientales y cambio climático.

ii. Evaluación técnica en comités especializados

- ⇒ Argentina será evaluada por más de 26 comités, entre ellos el Comité de Política Ambiental y el Comité de Cambio Climático.
- ⇒ Estas instancias revisarán la coherencia de las políticas nacionales con los compromisos globales, la aplicación de instrumentos económicos y regulatorios, y la capacidad institucional para cumplir metas ambientales.

iii. Alineamiento con estándares ambientales y climáticos de la OCDE

- ⇒ Implementación de instrumentos legales como el Marco de Indicadores de Desempeño Ambiental, las Directrices sobre Gestión de Recursos Naturales, y las recomendaciones para precio del carbono y eliminación de subsidios a combustibles fósiles.
- ⇒ Adopción de criterios de producción y consumo sostenibles, eficiencia en uso de recursos y economía circular.

iv. Integración transversal en políticas sectoriales

- ⇒ Los criterios ambientales deberán incorporarse en agricultura, transporte, energía e industria, de forma coherente con las metas de neutralidad de carbono a 2050 y con las NDC en el marco del Acuerdo de París.

IMPACTO POTENCIAL EN PYMES AGROEXPORTADORAS ARGENTINAS

- Reforzar la trazabilidad y certificación ambiental, facilitando el acceso a mercados que exigen altos estándares (UE, Japón, Canadá).
- Mayor alineamiento con requisitos de la UE como CBAM, EUDR y la estrategia De la Granja a la Mesa, reduciendo el riesgo de barreras no arancelarias.

- Podrá abrir acceso a financiamiento verde internacional vinculado a estándares OCDE y multilaterales.
- Exigirá ajustes normativos internos, en especial en gestión de agroquímicos, emisiones, uso de suelo y conservación de bosques.

CONEXIONES CON OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

- Coherente con las metas y requisitos del Pacto Verde Europeo.
 - Facilita la convergencia regulatoria con socios comerciales de alto estándar.
 - Complementa compromisos asumidos por Argentina en el Acuerdo de París y en el G20.
- 

5. PLAN DE ACCIÓN – EJES ESTRATÉGICOS

5.1 LÍNEAS DE ACCIÓN

⇒ Certificación y trazabilidad

- > Extender modelos de certificación grupal o asociativa (ej. Global GAP en frutícola, Pequeños Bodegueros en vitivinícola).
- > Desarrollar plataformas compartidas de trazabilidad digital georreferenciada que permitan cumplir con la EUDR y reducir costos administrativos.

⇒ Financiamiento y apoyo técnico

- > Crear un Fondo Verde PyME con financiamiento internacional (UE, BID, CAF) destinado a certificaciones, eficiencia energética, riego eficiente y digitalización.
- > Fortalecer las agencias provinciales (ProMendoza, ProSanJuan, ProCórdoba, etc.) como nodos de asistencia técnica y financiamiento focalizado en sostenibilidad.

⇒ Difusión y capacitación

- > Implementar campañas sectoriales coordinadas (COVIAR, Federación Olivícola, CAFI, CAME Sustentable) para difundir requisitos del Pacto Verde Europeo.
- > Capacitar a productores y técnicos en huella de carbono, hídrica, circularidad y requisitos específicos de etiquetado ambiental.

⇒ Asociativismo y clusters

- > Replicar experiencias exitosas de asociativismo (ej. clúster frutícola del Alto Valle, Pequeños Bodegueros en Mendoza) en otras cadenas.
- > Fomentar esquemas de integración vertical inclusiva: grandes exportadores como “ancla” para que PYMEs proveedoras certifiquen y accedan a mercados europeos.

⇒ Reconocimiento y posicionamiento

- > Promover una estrategia de marca país sostenible (ej. “Vino Argentino Sustentable”, “Aceite de Oliva Argentino Sustentable”) que permita negociar mejores condiciones comerciales en la UE.
- > Negociar con la UE el reconocimiento de certificaciones nacionales y regionales (ej. INTI, COVIAR, certificaciones federativas) para reducir duplicaciones y costos.

5.2 MEDIDAS GENERALES POR COMPLEJO PRODUCTIVO

COMPLEJO FRUTÍCOLA

- ⇒ Avances: amplia certificación Global GAP, trazabilidad consolidada, experiencia en asociativismo.
- ⇒ Brechas: costos de certificación y energías ineficientes en frigoríficos.
- ⇒ Medida general: expandir certificación grupal y acceso a financiamiento verde para modernización energética en cámaras de frío.

COMPLEJO OLIVÍCOLA

- ⇒ Avances: esquema nacional de huella de carbono e hídrica con INTI, experiencias piloto en biofertilizantes y energías renovables.
- ⇒ Brechas: falta de masificación entre pymes y ausencia de premio de precio sostenible en la UE.
- ⇒ Medida general: implementar programas asociativos de certificación y trazabilidad, con apoyo en energías renovables para regantes electrodependientes.

COMPLEJO VITIVINÍCOLA

- ⇒ Avances: desarrollo de la estrategia “Sustentabilidad Vitivinícola” de COVIAR, experiencias de pequeños bodegueros con certificaciones ambientales.
- ⇒ Brechas: baja difusión entre pymes y suspensión del Proviar II a nivel nacional.
- ⇒ Medida general: reforzar programas provinciales (ProMendoza, ProSanJuan) como plataformas de certificación y financiamiento colectivo para bodegas pymes.

COMPLEJO MANÍ

- ⇒ Avances: liderazgo exportador con certificaciones de calidad, adopción progresiva de prácticas de sustentabilidad.
- ⇒ Brechas: atomización de productores primarios con menor acceso a certificación y trazabilidad.
- ⇒ Medida general: crear esquemas de integración vertical “ancla” entre grandes exportadores y pequeños proveedores para certificar en bloque.

COMPLEJO PESCA

- ⇒ Avances: marco normativo sólido y sistema de certificación de captura legal reconocido por la UE y FAO; recursos pesqueros sostenibles y biomasa en crecimiento.
- ⇒ Brechas: falta de eficiencia energética en flota y plantas, baja adopción de energías renovables y escasa valorización de residuos pesqueros.
- ⇒ Medida general: promover un programa público-privado de modernización energética y circularidad, con trazabilidad ambiental digital interoperable con la UE.

COMPLEJO TEXTIL

- ⇒ Avances: primeras experiencias en algodón sostenible y uso de insumos reciclados, con apoyo de FITA e INTI.
- ⇒ Brechas: ausencia de trazabilidad desde la fibra, rezago tecnológico y baja capacidad de certificación ambiental y social.
- ⇒ Medida general: desarrollar un plan nacional de trazabilidad y certificación textil-algodonera sostenible, con enfoque asociativo y financiamiento verde.

6. CONCLUSIONES

A lo largo de presente trabajo se han analizado las medidas climáticas establecidas por la Unión Europea relacionadas al comercio, así como las características, condiciones y capacidades que distintos complejos productivos argentinos presentan para poder adaptarse al nuevo contexto y sostener los flujos de comercio con Europa. En particular, el análisis realizado busca aportar conocimiento sobre la condición competitiva de cada complejo, las brechas a cubrir y contribuir al desarrollo de las capacidades de las pymes exportadoras en su camino a adaptarse a las nuevas condiciones climáticas y ambientales del contexto internacional.

El informe ha contemplado el proceso de adhesión de Argentina al Consejo de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), los avances en la implementación del Pacto Verde Europeo con impacto en las exportaciones incluyendo particularmente el mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (Carbon Border Adjustment Mechanism – CBAM), la Directiva Europea sobre Deforestación Importada, y los avances en el Acuerdo Mercosur-UE. En tanto se analizaron las características, condiciones y acciones de adaptación que están llevando a cabo los siguientes complejos productivos: vitivinícola, olivícola, maní, frutícola, pesquero y textil.

REFLEXIONES/CONCLUSIONES EXTRAÍDAS

- ⇒ Salvo el complejo textil, los complejos analizados presentan mayor dependencia del mercado europeo que la media país (10,4%). El complejo maní es el de mayor dependencia del mercado europeo (63.8%), seguido en orden de importancia por los complejos cítrica (44,1%), pesquero (36.9%), vitivinícola (24,7%), olivícola (19,3%) y peras y manzanas (11,7%).
- ⇒ En términos dinámicos, los complejos maní y pesquero incrementan sus ventas a Europa al tiempo que el resto de los complejos las disminuyen a lo largo de los últimos cuatro años. El complejo cítrica es el de menor merma (-2.6%), seguido por el complejo vitivinícola (-5.2%), el complejo textil (-5.4%), el complejo olivícola (-7.1%) y el complejo de peras y manzanas (-12.8%).
- ⇒ En términos de su estructura empresarial exportadora, los complejos vitivinícolas, pesquero, textil son los de mayor presencia PyME y menor grado de concentración. Los complejos del maní, el limón, las peras y manzanas representan matrices exportadoras concentradas en pocas firmas de mayor tamaño. Estas características se preservan si se

considera el complejo en su conjunto sin distinguir la condición de exportador.

⇒ El cumplimiento de los requisitos de ingreso al mercado europeo se circunscribe, en todos los casos, a lo establecido por las autoridades fitosanitarias (UE – SENASA) y a los requisitos adicionales establecidos por el canal comercial (comprador). Estos segundos (canal comercial) son verificados por medio de certificaciones privadas que fueron incluyendo aspectos de carácter ambiental y social. En el caso de complejos vitivinícola, frutícola y olivícola las contrapartes europeas han optado por exigir certificación de Global G.A.P. En el complejo del mani las empresas han adoptado por BRC/HACCP (inocuidad), SMETA (prácticas laborales/sociales) y sistemas de trazabilidad interna. No obstante, los compradores piden con mayor asiduidad evidencia ambiental y social. El complejo pesquero rige su relación comercial con la UE por el Reglamento (CE) N.º 1005/2008, que establece el sistema de control contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), sin mediar requerimientos adicionales por parte del sector privado europeo. El complejo textil, históricamente orientado al mercado doméstico, con escaso volumen y cultura exportadora, no encuentra exigencias adicionales a las establecidas por los códigos aduaneros.

⇒ La conjunción del panorama descrito en el párrafo precedente con la cultura e historia exportadora de los complejos determina el grado de conocimiento y acciones llevadas a cabo por cada uno de ellos para adecuarse a los requisitos presentes y tendencias futuras. El sector vitivinícola opera desde el año 2000 bajo un férreo esquema institucional y de planificación estratégica, liderado por la Corporación Vitivinícola Argentina, que le ha permitido estar en conocimiento de las tendencias globales, de las medidas adoptadas por los mercados de destino y llevar a cabo acciones para adecuarse al cumplimiento de estas. Es dable señalar que la COVIAR impulsa prácticas de sostenibilidad a través del Plan Estratégico Vitivinícola (PEVI 2030), con ejes en economía circular, eficiencia hídrica y carbono neutro. Asimismo, ha desarrollado la calculadora de huella de carbono para que todas las empresas del sector puedan realizar sus cálculos pertinentes y ha desarrollado junto con la Universidad Nacional de Cuyo el sello "Argentina Sostenible" para avalar prácticas y procesos productivos sostenibles por parte de las empresas vitivinícolas. Los complejos frutícolas, por su parte, han avanzado en la certificación grupal de Global G.A.P que permite a productores medianos o pequeños participar bajo un mismo esquema auditado y cumplir con los requisitos de ingreso al mercado. Por fuera de ello, no se evidencian acciones institucionales tendientes a sensibilizar a los actores del complejo sobre las tendencias futuras y la necesidad de avanzar en la adecuación a las mismas. El complejo del maní se encuentra avanzando en el mismo sentido que el sector vitivinícola. Han elaborado un plan

estratégico e impulsado bajo el paragua institucional del Cluster del Maní y la Fundación Maní Argentino trabajan sobre diversas acciones de carácter ambiental y social como lo son la Huella de Carbono, el aprovechamiento integral del maní (cáscara para generación de energía y alimento para ganado), el desarrollo de variedades y de prácticas de manejo sustentables. En el caso del complejo pesquero las acciones se centran en la sostenibilidad del recurso. El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) define la política sostenible de pesca y cuenta con la auditoría de FAO que ha señalado a la Argentina como caladero sostenible, siendo el único de América que cuenta con mayor biomasa en la actualidad que hace 20 años. Por último, el complejo textil, si bien reconoce la necesidad de avanzar hacia “sellos” y certificaciones ambientales como condición futura de acceso a mercados europeos y globales, el estadio de desarrollo de acciones es muy incipiente.

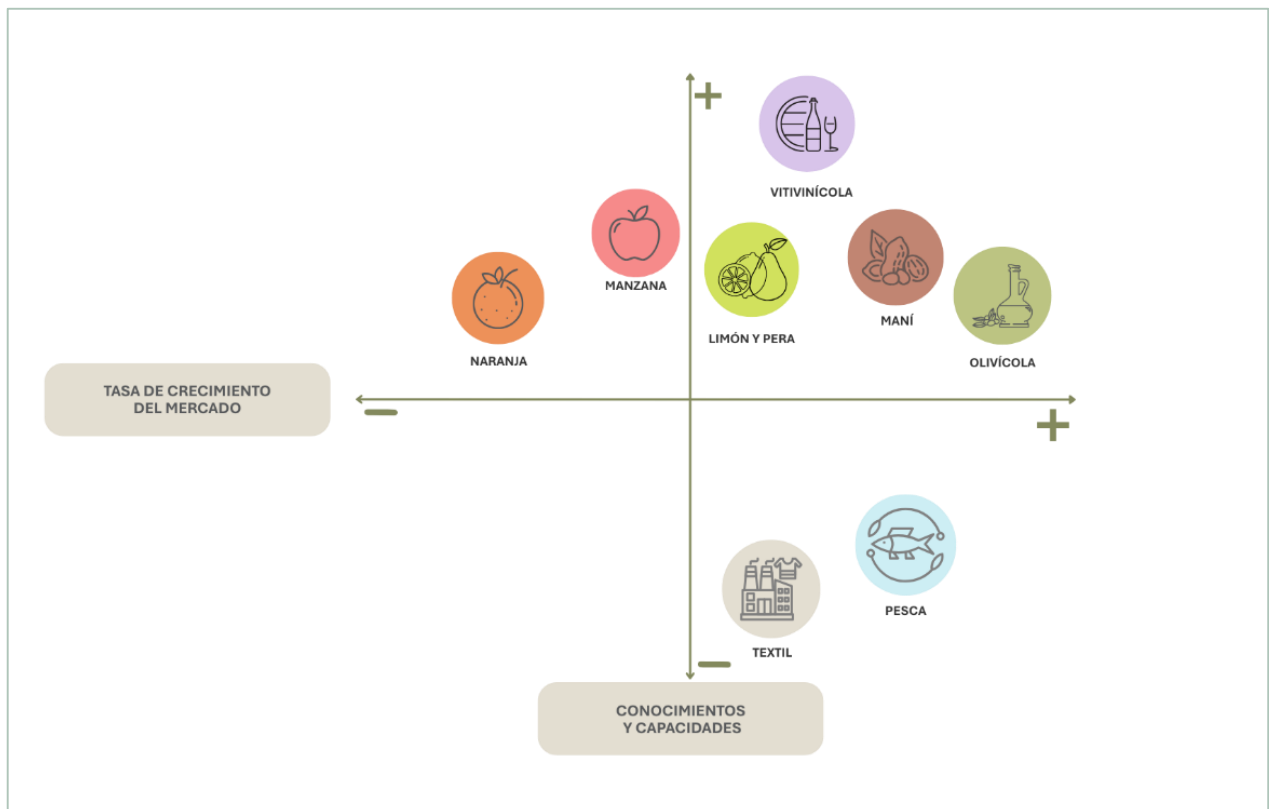
⇒ Al vincular las características estructurales de los complejos (presencia PyME), el grado de conocimiento que los mismos tienen sobre la política ambiental europeo, las acciones implementadas para adecuarse a los requisitos ambientales presentes y futuros, sus capacidades institucionales y la dinámica de los mercados nos permite establecer la situación de cada complejo y la necesidad de impulsar acciones para aprovechar oportunidades de mercados expansivos o sostener participación en mercados contractivos. Dicho cuadro de situación pretende actuar como instrumento de sensibilización de los distintos complejos y como tablero de toma de decisiones tanto para los ámbitos empresariales e institucionales de los complejos como para los responsables de formular e implementar políticas públicas. De acuerdo con las estimaciones realizadas por trade map (International trade center) el mercado europeo para los productos exportados por los complejos maní, vitivinícola, pesquero, olivícola y textil será expansivo en el próximo quinquenio y decreciente o de muy leve crecimiento para el complejo frutícola en función del fruto. Merma para manzana y naranja, leve crecimiento para limón y pera. Atento a ello y el análisis realizado, es factible advertir tres situaciones claramente diferenciables:

- > Complejo consolidado con conocimiento, acciones y capacidades institucionales para profundizar la adecuación a las exigencias ambientales y usufructuar el mercado expansivo; complejo vitivinícola.
- > Complejos consolidados en su faz exportadora, con capacidades en sus empresas exportadoras para profundizar la adecuación a las exigencias ambientales y usufructuar un mercado expansivo (pera, limón, olivícola) o sostener la participación de mercado ante un mercado contractivo

(naranjas y manzanas) pero debilidad para ampliar al conjunto del complejo las oportunidades existentes.

- > Complejos con escaso conocimiento sobre las exigencias ambientales futuras y limitadas capacidades institucionales para impulsar acciones tendientes a avanzar en las adecuaciones requeridas, ergo usufructuar la oportunidad de mercado existente estos son los casos de pesca y textil.

CAPACIDADES DE LOS COMPLEJOS FRENTE AL CRECIMIENTO DEL MERCADO



Fuente: elaboración propia

- ⇒ Las diferencias entre los complejos, en relación con la dinámica del mercado, el nivel de conocimiento y las capacidades para implementar medidas de adaptación a los requerimientos ambientales - actuales y futuros - del mercado europeo, hacen necesario diseñar un camino de trabajo específico para cada uno. El cuadro siguiente resume las posibles estrategias que podría seguir cada complejo analizado.

MEDIDAS DE ADECUACIÓN A LOS REQUISITOS DE INSERCIÓN EN EL MERCADO

						
Vigilancia de política ambiental y comercial	X	X	X	X	X	X
Formulación e implementación de estrategia de inserción internacional con sesgo ambiental y social		X		X	X	X
Difusión y sensibilización sobre comportamiento del mercado, política ambiental y sus requisitos		X	X	X	X	X
Propiciar procesos de trazabilidad y de certificación ambiental/social a lo largo de toda la cadena de valor (desarrollo proveedores)		X	X	X		X
Extender modelos de certificación grupal o asociativa		X		X		
Promoción de acciones colectivas en economía circular, eficiencia hídrica y carbono neutro	X	X	X	X	X	X
Establecer e implementar modelos de gobernanza para adopción de medidas ambientales y sociales (sellos propios)		X	X	X	X	X
Financiamiento y apoyo técnico para certificaciones	X	X	X	X	X	X

UE

Fuente: elaboración propia



GUÍA INFORMATIVA

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES PARA COMPLEJOS PRODUCTIVOS EXPORTADORES DE ARGENTINA

Impacto de los estándares ambientales de la OCDE, el
Pacto Verde Europeo y el Acuerdo Mercosur-UE

Septiembre 2025

Durchgeführt von:

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Im Auftrag des:

 Bundesministerium
für Umwelt, Naturschutz
und nukleare Sicherheit

INTERNATIONAL CLIMATE INITIATIVE (IKI)



a) INTRODUCCIÓN

Esta guía ofrece algunas pautas sobre requisitos ambientales y brechas a cubrir para mejorar la sostenibilidad y competitividad en el mercado europeo. Está dirigida a PyMES exportadoras de complejos productivos argentinos con el objetivo de facilitar su adaptación a las nuevas condiciones internacionales.

Argentina ha desarrollado una Estrategia Nacional de Consumo y Producción Sostenibles (ENCPS) que incluye un Plan de Acción para mejorar la competitividad exportadora, con énfasis en la sensibilización y capacitación sobre medidas climáticas internacionales y su impacto en las cadenas exportadoras, especialmente en el marco del Pacto Verde Europeo, el mecanismo CBAM y la Directiva Europea sobre Deforestación Importada.

Las propuestas de esta guía se enmarcan en el proyecto global GET 4.0, implementado por GIZ en cooperación bilateral entre Argentina y Alemania, presentando los principales aspectos a considerar y las recomendaciones de trabajo para cada complejo exportador priorizado.

b) CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONAMIENTO DEL VÍNCULO COMERCIAL

DINÁMICA DEL COMERCIO ARGENTINO CON LA UNIÓN EUROPEA

Las exportaciones argentinas crecieron en 2024 a U\$S 79.703,2 millones, con un 37.2% correspondiente a manufacturas de origen agropecuario. Si bien, América Latina es el principal mercado (35%), la UE representa el 10.5% de las exportaciones, aunque su participación ha disminuido en los últimos años. El comercio con la UE muestra un déficit comercial creciente desde 2020, con exportaciones dominadas por productos agroindustriales como el complejo sojero (41.8%), maní (8.5%) y bovino (7.3%).

PERSPECTIVAS COMERCIALES Y ACUERDOS RELEVANTES

El Acuerdo de Libre Comercio Mercosur-UE, aún pendiente de ratificación, promete eliminar aranceles para el 92% de las exportaciones, con cuotas arancelarias para productos sensibles como carne bovina, aviar y lácteos. Este acuerdo incluye compromisos ambientales y laborales, alineados con el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo, estableciendo la necesidad de armonizar comercio con protección ambiental y social.

PRIORIZACIÓN Y ANÁLISIS DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS EXPORTADORES

Se aplicó una metodología basada en variables como dependencia del mercado UE, número de pymes, dinámica exportadora y participación en empleo mediante la cual se priorizaron seis complejos estratégicos: vitivinícola, olivícola, maní, frutícola, pesquero y textil. Se identificaron diferencias en conocimiento, capacidades institucionales y acciones de adaptación a las exigencias ambientales europeas.

CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES DE LOS COMPLEJOS

- ⇒ El complejo vitivinícola destaca por su fuerte institucionalidad, planificación estratégica y programas de sostenibilidad con certificaciones y calculadora de huella de carbono.
- ⇒ El complejo frutícola ha avanzado en certificación grupal Global GAP, pero carece de acciones institucionales amplias para sensibilización.
- ⇒ El complejo maní progresa en planes estratégicos y prácticas sustentables, con integración de grandes exportadores y pequeños productores.
- ⇒ El complejo pesquero se centra en sostenibilidad del recurso y certificación contra pesca ilegal, aunque con brechas en eficiencia energética.
- ⇒ El complejo textil tiene bajo desarrollo en certificaciones ambientales y cultura exportadora limitada.

DEPENDENCIA Y DINÁMICA DE MERCADO

El complejo maní presenta la mayor dependencia del mercado europeo (63.8%), seguido por citrícola (44.1%), pesquero (36.9%), vitivinícola (24.7%), olivícola (19.3%) y peras y manzanas (11.7%). Los complejos maní y pesquero están aumentando las exportaciones a la Unión Europea, mientras los otros complejos muestran disminuciones o leve crecimiento.

c) MEDIDAS CLIMÁTICAS Y AMBIENTALES EUROPEAS CON IMPACTO EN EXPORTACIONES ARGENTINAS

PACTO VERDE EUROPEO Y ESTRATEGIA DE LA GRANJA A LA MESA

El Pacto Verde Europeo busca la neutralidad climática para 2050 y una reducción del 55% de emisiones para 2030. La estrategia “De la Granja a la Mesa” apunta a sistemas alimentarios sostenibles, con metas para 2030 como reducción del 50% en plaguicidas y fertilizantes, y un 25% de superficie agrícola bajo producción ecológica. Las PyMES argentinas deberán adaptarse a regulaciones estrictas sobre uso de plaguicidas, certificación orgánica, etiquetado ambiental y condicionalidades ambientales en la cadena de suministro.

MECANISMO DE AJUSTE DE CARBONO EN FRONTERA (CBAM)

El CBAM prevé que las importaciones a la UE paguen un precio por las emisiones de carbono incorporadas, iniciando con reporte de emisiones (2023-2025) y luego compra de certificados (desde 2026). Afecta productos como cemento, hierro, aluminio y fertilizantes, presionando a las pymes argentinas a medir y reducir su huella de carbono para mantener competitividad.

REGLAMENTO SOBRE PRODUCTOS LIBRES DE DEFORESTACIÓN (EUDR)

Este reglamento, vigente desde diciembre de 2025, exige que productos como ganado bovino, soja y sus derivados no provengan de tierras deforestadas después del 31/12/2020. Implica trazabilidad georreferenciada, auditorías y clasificación de riesgo país, con sanciones para productos no conformes, lo que representa un desafío para pymes argentinas por la necesidad de sistemas de monitoreo y armonización normativa.

PROCESO DE ADHESIÓN DE ARGENTINA A LA OCDE

Argentina busca incorporarse a la OCDE, adoptando estándares de gobernanza, comercio, transparencia y políticas ambientales. Este proceso fortalecerá la alineación

con normativas europeas como CBAM y EUDR, facilitará el acceso a financiamiento verde y exigirá ajustes regulatorios internos en gestión ambiental y cambio climático.

REQUISITOS POLÍTICA VERDE EUROPEA



Área Temática Agricultura y Alimentación

- Reducir en un 50 % el uso y riesgo de plaguicidas químicos.
- Reducir en un 50 % las pérdidas de nutrientes y en un 20 % el uso de fertilizantes.
- Reducir en un 50 % las ventas de antimicrobianos en animales de granja y acuicultura (incluye antibióticos, antivirales, antifúngicos y antiparasitarios).



Área temática Clima y Energía

- Alcanzar la neutralidad climática de la UE en 2050, reduciendo un 55 % las emisiones netas para 2030.
- Asegurar que las importaciones no socaven los objetivos climáticos de la UE por diferencias en regulaciones ambientales.



Área temática Ambiente

- Necesidad de implementar sistemas de trazabilidad georreferenciada, auditorías y documentación verificable sobre el origen de la materia prima.
- Desafío adicional en Argentina: aunque el OTBN y la Ley de Bosques ya clasifican áreas en categorías rojo, amarillo y verde, no siempre existe una cartografía actualizada a la línea de base exigida por la EUDR (31/12/2020), ni con la precisión georreferenciada requerida. Esto obliga a las pymes a complementar registros provinciales con imágenes satelitales y verificaciones independientes.

Fuente: elaboración propia

d) INSTRUMENTOS Y PRÁCTICAS VIGENTES EN LOS COMPLEJOS PRODUCTIVOS EXPORTADORES



Certificaciones y sostenibilidad sectorial

COMPLEJO FRUTÍCOLA

- ⇒ El acceso a la UE se rige por exigencias fitosanitarias estrictas auditadas regularmente por la propia UE.
- ⇒ SENASA + Cámaras/ instituciones técnicas ejecutan el programa oficial: inscripción de lotes, inspecciones, muestreo y certificado de exportación; controles orientados a plagas de interés europeo.
- ⇒ El sub complejo del Limón completó un estudio de huella de carbono (EEA Obispo Colombres).
- ⇒ Exportadores de fruta fresca operan con GlobalG.A.P. y otros estándares privados exigidos por supermercados europeos (inocuidad, BPA, trazabilidad). En peras y Manzanas, la fruta tiene trazabilidad completa, con sistema SENASA: etiquetas por caja, pallet y remito que incluyen variedad, productor, unidad de producción (UP).

23.000 ha cumplen además con un sistema de trazabilidad especial exigido por Brasil.

- ⇒ Se trabaja con MRL compatibles con UE; para fruta industrial (aceite esencial, jugo, cáscara deshidratada) se prioriza mínimo uso de plaguicidas por calidad del insumo.

COMPLEJO VITIVINÍCOLA

- ⇒ La COVIAR impulsa prácticas de sostenibilidad a través del Plan Estratégico Vitivinícola (PEVI 2030), con ejes en economía circular, eficiencia hídrica y carbono neutro.
- ⇒ El acceso a la UE se rige por exigencias fitosanitarias estrictas auditadas regularmente por la propia UE.
- ⇒ Las bodegas, especialmente medianas y grandes, certifican Global GAP, ISO 14001 o certificaciones específicas como Sustentabilidad en Vinos de Argentina (programa de Bodegas de Argentina).

COMPLEJO OLIVÍCOLA

- ⇒ Adopción de Global GAP y declaraciones ambientales con INTI.
- ⇒ Ejemplos de empresas con certificación Empresa B, integrando criterios sociales, ambientales y laborales.

COMPLEJO MANÍ

- ⇒ Cumplimiento de SENASA para exportar.
- ⇒ Adopción selectiva de BRC/HACCP (inocuidad), SMETA (prácticas laborales/sociales) y sistemas de trazabilidad interna.

COMPLEJO PESQUERO

- ⇒ La relación comercial con la UE se rige por el Reglamento (CE) N.º 1005/2008, que establece el sistema de control contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).
- ⇒ Argentina emite certificados de captura legal para cada embarcación y envío, supervisados por la Subsecretaría de Pesca y el Consejo Federal Pesquero.
- ⇒ La UE audita periódicamente el sistema argentino; según la última auditoría, no se registraron observaciones, manteniéndose la plena habilitación de exportaciones.
- ⇒ Este esquema es el principal instrumento de cumplimiento ambiental y de gobernanza pesquera reconocido por la UE y por la FAO.

COMPLEJO TEXTIL

- ⇒ La industria textil argentina históricamente ha estado orientada al mercado interno, con escasa cultura exportadora y sin exigencias ambientales externas.
- ⇒ Actualmente se reconoce la necesidad de avanzar hacia “sellos” y certificaciones ambientales como condición futura de acceso a mercados europeos y globales.
- ⇒ FITA identifica la falta de certificaciones nacionales homologables (por ejemplo, BCI o equivalentes), y la necesidad de generar una masa crítica que justifique el interés de los compradores internacionales.
- ⇒ Existen casos puntuales de empresas que utilizan materia prima reciclada (rPET, algodón regenerado) o trabajan bajo exigencias ambientales de marcas internacionales (por ejemplo, textiles deportivos).
- ⇒ La trazabilidad es el principal desafío estructural del sector: no existe registro común entre productores, desmotadoras e industria, y la calidad de la fibra varía ampliamente.

- ⇒ FITA reconoce que el proceso debe comenzar “desde el agro”, promoviendo algodón certificado y diferenciado.



Institucionalidad y estructura productiva

COMPLEJO FRUTÍCOLA

- ⇒ El sector frutícola cuenta con distintas organizaciones empresariales que lo representan, según el tipo de fruta. La Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI) agrupa a las empresas dedicadas a la producción, procesamiento y comercialización de frutas de pepita, como peras y manzanas. Por su parte, Federcitrus cumple la misma función para cítricos como limón, naranja y mandarina. Además, la Asociación de Productores Integrados de Cerezas Argentinas (CAPCI) reúne a los principales productores y exportadores de cerezas del país.
- ⇒ Estas organizaciones (CAFI, Federcitrus, etc) se abocan esencialmente a las relaciones institucionales, en particular con el sector público nacional y provinciales. Si bien se ocupan de aspectos comerciales (incluyendo el comercio exterior) su vinculación con la vigilancia, evaluación y difusión de medidas ambientales que afectan (en la actualidad o a futuro) el comercio es limitado. Ninguna de ellas tiene acciones concretas en esta materia.
- ⇒ En NOA, la exportación de limón se concentra en ~15 empresas (empaques/exportadores), con productores integrados o proveedores asociados.
- ⇒ Existe corresponsabilidad gremial (laboral) que favorece formalización y cumplimiento social.
- ⇒ En NEA (cítricos dulces), la estructura y restricciones sanitarias/comerciales difieren (p. ej., acceso a EE. UU. aún limitado).

COMPLEJO VITIVINÍCOLA

- ⇒ El complejo vitivinícola argentino opera desde el año 2000 bajo un férreo esquema institucional y de planificación estratégica, liderado por la Corporación Vitivinícola Argentina, que le han permitido estar en conocimiento de las tendencias globales, de las medidas adoptadas por los mercados de destino y llevar a cabo acciones para adecuarse al cumplimiento de estas.
- ⇒ En la última actualización del Plan Estratégico Vitivinícola, un espacio abierto y participativo de definición, coordinación y acción colectiva, el complejo introdujo el objetivo social y ambiental. El primero busca promover la sostenibilidad social y la optimización del uso de los recursos.

COMPLEJO MANÍ

- ⇒ El complejo del Mani se concentra en la provincia de Córdoba donde radican el 90% de sus actores. La Cámara Argentina del Mani ejerce la representación institucional del complejo. Dicha cámara nuclea bajo su órbita al Cluster Argentino del Mani y a la Fundación Mani Argentino. El primero es responsable de implementar el plan estratégico elaborado a partir de un proceso participativo con todos los actores y la segunda del fomento, la promoción de la investigación y difusión de técnicas que redunden en la sustentabilidad del cultivo y la preservación del ecosistema.
- ⇒ Complejo integrado verticalmente: siembra–proceso–exportación en pocas firmas líderes; crecimiento de esquemas asociativos con dueños de campo/contratistas.

COMPLEJO OLIVÍCOLA

- ⇒ El complejo es representado por la Federación Olivícola Argentina que ejerce su representación institucional ante organismos públicos y privados, protegiendo los intereses comunes de sus asociados y buscando siempre su progreso. La labor de la cámara con relación a la vigilancia, evaluación y difusión de medidas ambientales que afectan (en la actualidad o a futuro) el comercio es incipiente. Se encuentra trabajando con INTI para determinar la huella de carbono al tiempo que trabaja con instituciones provinciales en técnicas de optimización en el uso del recurso hídrico.
- ⇒ Si bien existe un importante número de pequeños y medianos productores olivícolas, las exportaciones del complejo se concentran en un reducido número de empresas integradas verticalmente.

COMPLEJO PESQUERO

- ⇒ El sector pesquero se nuclea en torno al Consejo Nacional Pesquero. Organismo estatal encargado de definir la política pesquera nacional y el principal regulador de la actividad pesquera marítima, estableciendo también las cuotas de pesca y distribuyendo fondos para el fortalecimiento del sector. Este organismo cumple un rol fundamental en la administración de los recursos, asegurando tanto la sostenibilidad de las pesquerías como su desarrollo productivo.
- ⇒ El sector está compuesto por una estructura heterogénea:
 - > Grandes empresas integradas y de capital extranjero (principalmente español y chino).
 - > Pymes y empresas medianas que exportan directamente o a través de intermediarios.
- ⇒ A diferencia de otros sectores, la mayoría de las empresas exportan directamente sus capturas, por lo que no dependen de integradores o grandes exportadores nacionales.
- ⇒ El langostino representa el principal producto de exportación (más del 40 % del total pesquero argentino).

COMPLEJO TEXTIL

- ⇒ El complejo textil encuentra en la Federación de industrias textiles argentinas su ámbito de representación gremial empresaria y en la Fundación Pro Tejer el ámbito técnico para reposicionar a la cadena de valor en la agenda pública como un eslabonamiento estratégico para el desarrollo social y económico del país
- ⇒ Si bien FITA y Pro Tejer reconocen la necesidad de avanzar hacia “sellos” y certificaciones ambientales como condición futura de acceso a mercados europeos y globales, las acciones llevadas a cabo son limitadas y circunscriptas a los eslabones del hilado y la confección. Sin vínculo con los actores aguas arriba de la cadena de valor (productores de algodón y desmotadoras)
- ⇒ FITA trabaja con el INTI Textiles y con la Secretaría de Agricultura para construir puentes entre el sector agrícola (algodón) y el industrial.
- ⇒ El complejo textil se estructura en torno a un nutrido número de pequeñas y medianas empresas abocadas al mercado interno. El vínculo con el mercado externo, de escasa participación con relación al total producido, se organiza en torno a un conjunto reducido de empresas que se focalizan en el mercado regional (LATAM).



Gestión del agua, la energía y los residuos

Huella hídrica, de carbono y economía circular

COMPLEJO FRUTÍCOLA

- ⇒ Agua: uso intensivo pero controlado. En peras y manzanas se mide calidad en conjunto con INTA mediante muestreos estadísticos; registro de fuentes y consumos; planes de mejora en uso eficiente.
- ⇒ Energía: fuerte consumo en frigoríficos; sistemas poco eficientes por décadas de energía barata; ahora se avanza en eficiencia energética
- ⇒ Huella: se relevan huella hídrica y emisiones de GEI, aunque aún sin exigencias numéricas concretas.

COMPLEJO VITIVINÍCOLA

- ⇒ En zonas críticas como Mendoza y San Juan, el sector trabaja en programas de uso eficiente del agua (riego por goteo, telemetría, medición de huella hídrica con apoyo del INTI).
- ⇒ Creciente inversión en energías renovables: paneles solares en bodegas y plantas de fraccionamiento, con incentivos provinciales.
 - > Ejemplo: programas piloto de balance energético cero en bodegas medianas.
- ⇒ Uso de residuos de poda y orujo de uva para compost, bioenergía o biomateriales.
- ⇒ Algunas bodegas exploran biogás a partir de efluentes y valorización de subproductos en la industria cosmética y alimentaria.

COMPLEJO OLIVÍCOLA

- ⇒ Instalación de paneles solares en fincas y proyectos de reconversión de regantes electrodependientes hacia energías renovables.
- ⇒ Valorización de subproductos: producción de biofertilizantes a partir de residuos olivícolas (en alianza con universidades).
- ⇒ Uso de hornos de carbón bioelíticos para aprovechar biomasa y diversificar productos exportables.
- ⇒ Convenios con INTI y universidades para medición de huella hídrica y de emisiones de CO₂.
- ⇒ Herramientas desarrolladas por la Federación Olivícola Argentina con INTI para declarar huella de carbono e hídrica en toda la cadena.

COMPLEJO MANÍ

- ⇒ Huella de carbono: en marcha vía Fundación Maní Argentino con participación de empresas del clúster.
- ⇒ Aprovechamiento integral: cáscara para biomasa/calderas y como fibra en feedlots; paneles solares en plantas.
- ⇒ Rotación maní-maíz-soja; en promedio menos aplicaciones de fungicidas vs. Brasil/EE. UU.
- ⇒ Laboreo previo y arrancadora (propios del cultivo) se mitigan con cultivos de cobertura y manejo conservacionista.
- ⇒ Uso de GPS/telemática en tractores y camiones para consumo y logística; brechas de maquinaria de cosecha y reguladores vegetativos frente a EE. UU.

COMPLEJO PESQUERO

- ⇒ No existen actualmente mediciones de huella de carbono o energética en la flota o en plantas industriales.
- ⇒ La flota opera mayoritariamente con gasoil grado 2, sin reconversión hacia combustibles alternativos o híbridos.
- ⇒ Solo un buque experimental incorporó tecnología híbrida, sin resultados escalables por inviabilidad económica.
- ⇒ En plantas de procesamiento, el principal consumo es energía eléctrica para frío y fileteado; la adopción de energías renovables (solar o eólica) es aún marginal.
- ⇒ El sector genera dos tipos de residuos principales:
 - > Descarte en el mar: capturas no comerciales (prohibido, pero de bajo impacto ambiental).
 - > Residuos industriales: cabezas, caparazones y restos de fileteo (especialmente de merluza y langostino).
- ⇒ Parte de estos subproductos se destinan a harinas de pescado; otros se eliminan por enterramiento o disposición final controlada.
- ⇒ Se evaluaron usos alternativos (cosmética, bioproductos), pero las variables económicas no resultaron viables.

e) BRECHAS Y MEDIDAS NECESARIAS



Difusión y adopción

COMPLEJOS FRUTÍCOLA Y OLIVÍCOLA

- » BRECHA: escaso seguimiento y difusión a las políticas ambientales con impacto en el comercio por parte de las entidades representativas del sector.
- » MEDIDA: generación de vínculos y/o alianzas con universidades para llevar a cabo un seguimiento continuo de las tendencias globales y su decodificación para la comprensión de los actores del sector
- » BRECHA: escasa difusión y comprensión sobre el Pacto Verde Europeo y su alcance en el sector en general, con mayor énfasis en las pequeñas y medianas industrias orientadas al mercado interno y productores primarios no vinculados a las firmas exportadoras.
- » MEDIDAS: Incorporación de apartado sobre tendencias globales en políticas ambientales con impacto en el comercio en los boletines informativos sobre el devenir de la actividad elaborados tanto por la Federación Olivícola Argentina como por la Federación

COMPLEJO PESQUERO

- » BRECHA: mirada de sostenibilidad del sector focalizada en la preservación del recurso, necesidad de ampliar hacia un enfoque holístico de la sostenibilidad incorporando todos los actores y actividades del complejo.
- » MEDIDA: generación de vínculos y/o alianzas con universidades/ instituciones de cooperación especializada para elaborar un marco conceptual del concepto de sostenibilidad que contemple las particularidades del sector y las tendencias globales

- » BRECHA: escasa difusión y comprensión sobre las políticas ambientales con impacto en el comercio en general y del Pacto Verde Europeo y su alcance en el sector en particular.
- » MEDIDAS: Incorporación de la temática, con presentaciones especializadas, en las reuniones del Consejo Nacional Pesquero

COMPLEJO TEXTIL

- » BRECHA: No obstante haber conciencia sobre la situación, el conocimiento y difusión de las políticas ambientales con impacto en el comercio por parte de los actores del complejo es muy bajo
- » MEDIDA: generación de vínculos y/o alianzas con universidades para llevar a cabo un seguimiento continuo de las tendencias globales y su decodificación para la comprensión de los actores del complejo
- » BRECHA: escasa difusión sobre las políticas ambientales con impacto en el comercio, en general, y del Pacto Verde Europeo y su alcance en el sector en particular
- » MEDIDAS: Incorporación de apartado sobre tendencias globales en políticas ambientales con impacto en el comercio en los boletines informativos y técnicos elaborados por la fundación Pro Tejer.
- » MEDIDAS: Realización de talleres y/o seminarios sobre políticas ambientales con impacto en comercio, incorporando apartados específicos sobre el pacto verde europeo y esquemas de sostenibilidad/trazabilidad integrales que involucren a los actores de los distintos eslabones de la cadena de valor



Asociativismo limitado

COMPLEJO FRUTÍCOLA

- » BRECHA: pocas firmas exportadoras; pymes primarias quedan “aguas arriba”, con costos altos de cumplimiento.
- » MEDIDAS: certificación grupal (GlobalG.A.P. opción grupo) coordinada por exportadores/AFINOA para integrar pequeños productores. Contratos de abastecimiento con “cuaderno de cargas” (BPA, MRL, registros) y asistencia técnica compartida.

COMPLEJO VITIVINÍCOLA

- » BRECHA: Si bien existen iniciativas de Pequeños Bodegueros, todavía falta extender esquemas asociativos de certificación grupal o cooperativa, que permitan reducir costos y compartir infraestructura.
- » MEDIDAS: Certificación grupal (GlobalG.A.P. opción grupo) coordinada por exportadores/COVIAR para integrar pequeños productores.

COMPLEJO OLIVÍCOLA

- » BRECHA: Falta de esquemas para integrar pequeños productores al cumplimiento de normas requeridas para el ingreso a mercados externos.
- » MEDIDA: Certificación individual y/o grupal (GlobalG.A.P. opción grupo) coordinada por exportadores para integrar pequeños productores a los beneficios del comercio internacional

COMPLEJO TEXTIL

- » BRECHA: escasa comprensión sobre el alcance del Pacto Verde Europeo y del impacto que tendrán las nuevas regulaciones ambientales (CBAM, EUDR, DPP).
- » MEDIDAS: implementar un Programa FITA de Sostenibilidad Industrial, con módulos en trazabilidad, requisitos ambientales, economía circular y acceso a mercados. Generar espacios de capacitación conjunta con el INTI para técnicos y mandos medios en huellas ambientales, uso eficiente de recursos y química textil segura.



Financiamiento insuficiente

COMPLEJO FRUTÍCOLA

- » BRECHA: falta de crédito accesible para reconversión energética, certificaciones y digitalización.
- » MEDIDAS: Impulsar junto con entidades de financiamiento y los gobiernos provinciales una línea de crédito “amigable” (con financiamiento UE/BID/CAF o líneas provinciales) orientado a trazabilidad, energía renovable y certificación.

COMPLEJO VITIVINÍCOLA

- » BRECHA: suspensión de PROVIAR II dejó un vacío en la asistencia financiera proveniente del Gobierno nacional.
- » MEDIDA: se requiere fortalecer líneas provinciales de crédito verde y generar acceso a financiamiento internacional (ej. cooperación UE, BID) para reconversión energética, riego eficiente y certificaciones.

COMPLEJO OLIVÍCOLA

- » BRECHA: Altos costos de certificaciones, energías renovables y tecnologías de eficiencia.
- » MEDIDA: gestión de recursos para el desarrollo de línea de créditos blandos.

COMPLEJO TEXTIL

- » BRECHA: falta de crédito accesible para reconversión energética, certificaciones y digitalización.
- » MEDIDAS: crear un Fondo Textil Verde PyME (con financiamiento UE/BID/CAF o líneas provinciales) orientado a trazabilidad, energía y certificación. Bonificar auditorías de laboratorio y diagnósticos de sostenibilidad para reducir barreras de entrada.



Brecha tecnológica

COMPLEJO FRUTÍCOLA

- » I+D aplicada (INTA/EEAOC–universidades): esquemas IPM con menos aplicaciones y rotación de modos de acción; validar bioinsumos en lotes piloto UE.

- » Quick-MRL: red de laboratorios sectoriales para liberar lotes con resultados analíticos previos al embarque.

COMPLEJO VITIVINÍCOLA

- » BRECHA: Las PYMEs aún tienen rezagos en digitalización, trazabilidad integral y sistemas de reporte ambiental.
- » MEDIDA: plataformas compartidas de trazabilidad que reduzcan costos administrativos.
- » BRECHA: plantas de empaque y procesos industriales intensivos en energía (frío).
- » MEDIDAS: líneas verdes para reconversión (frío eficiente, recuperación de calor, FV on-site) y diagnósticos energéticos sectoriales.

COMPLEJO OLIVÍCOLA

- » BRECHA: falta implementar sistemas georreferenciados y sellos colectivos de sostenibilidad.
- » MEDIDA: cumplir con el Reglamento Europeo de Deforestación y mejorar acceso al mercado de la UE.

COMPLEJO MANÍ

- » BRECHA: prácticas sustentables dispersas sin indicadores comparables.
- » MEDIDAS: escalar Huella de Carbono del Maní Argentino (kg CO₂e/ton, % biomasa valorizada, kWh/ton procesado); Reporte Sectorial anual bajo sello Maní Argentino Sustentable.
- » BRECHA: acceso limitado a cosecha avanzada y equipamiento eficiente.
- » MEDIDAS: líneas verdes (BID/CAF/UE) para maquinaria y eficiencia energética; ampliar biomasa/solar en pymes procesadoras.
- » BRECHA: control desigual de residuos de plaguicidas en campos arrendados.
- » MEDIDAS: Cuaderno de Campo Digital obligatorio (aplicaciones, muestreos MRL por lote); bonos/pagos diferenciados por cumplimiento y bajos residuos.

COMPLEJO PESQUERO

- » BRECHA: la flota pesquera opera con tecnología fósil tradicional, sin incentivos ni capacidades financieras para reconversión.
- » MEDIDAS: crear un Programa de Modernización Energética Pesquera para evaluar alternativas de eficiencia en frío, propulsión y generación eléctrica a bordo; Implementar líneas piloto de energía renovable en plantas de procesamiento costeras (Mar del Plata, Puerto Madryn, Rawson); Fomentar la cooperación técnica con la UE y FAO en materia de eficiencia energética y combustibles alternativos.
- » BRECHA: los residuos (caparzones, cabezas, descartes) no se valorizan plenamente.
- » MEDIDAS: promover proyectos de innovación tecnológica para obtener bioproductos de alto valor (colágeno, quitina, aceites) en alianza con universidades e institutos tecnológicos; fortalecer la infraestructura de harineras y su adecuación ambiental (emisiones, efluentes); analizar incentivos fiscales para reconversión de residuos a insumos industriales o biotecnológicos.
- » BRECHA: el sistema de certificación de captura es robusto en legalidad, pero carece de trazabilidad ambiental y digitalización avanzada.

- » MEDIDAS: incorporar módulos digitales de huella ambiental y georreferenciación al certificado de captura legal. Desarrollar una plataforma integrada de trazabilidad pesquera interoperable con los sistemas de la UE (Reglamento 1005/2008). Vincular al INIDEP con la red de certificación internacional (Marine Stewardship Council – MSC) para acceso a mercados premium sostenibles.
- » BRECHA: baja articulación entre investigación (INIDEP), industria y mercados internacionales en temas de innovación y sostenibilidad.
- » MEDIDAS: crear un Consorcio Tecnológico Pesquero Argentino (CTPA) para I+D aplicada en eficiencia energética, economía circular y monitoreo ambiental. Gestionar cooperación técnica con la FAO, la UE y programas Blue Economy del BID y CAF.



Reconocimiento de mercado

COMPLEJO FRUTÍCOLA

- » BRECHA: solapamientos con campañas locales con la oferta de UE incrementan los controles.
- » MEDIDAS: Marca sectorial (“Cítrico Argentino Sostenible”) alineada a requisitos UE; uso en ferias y catálogos de retail. Plan de ventana por mercado (UE/EE.UU./otros), ajustando cosecha, curado y logística para minimizar solapes. Diversificación de destinos manteniendo estándares UE (sube el umbral de calidad general y reduce riesgo país-mercado).

COMPLEJO VITIVINÍCOLA

- » BRECHA: Aún no existe un diferencial de precios claro en la UE por vinos certificados en sostenibilidad.
- » MEDIDA: campañas de promoción conjunta (COVIAR + ProMendoza + Bodegas de Argentina) para posicionar la marca “Vino Argentino Sustentable” en mercados premium.

COMPLEJO MANÍ

- » BRECHA: Argentina: primer exportador mundial, pero acceso al mercado a través de intermediarios.
- » MEDIDA: marca sectorial (*Maní Argentino Sustentable*), narrativa de proteína vegetal de baja huella, y presencia coordinada en ferias UE con trazabilidad verificable para el acceso a clientes premium mediante **con contratos** de hasta 24 meses; la “prima verde” es **acceso/estabilidad**, no precio.

COMPLEJO TEXTIL

- » BRECHA: Argentina no cuenta con una marca sectorial sostenible ni reconocimiento internacional de estándares locales.
- » MEDIDAS: desarrollar el sello “Textil Argentino Sostenible”, con aval de INTI y reconocimiento bilateral con la UE. Participar en ferias y misiones comerciales bajo una marca país sectorial, mostrando los avances en trazabilidad y energía limpia.

ANEXOS

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONAMIENTO DEL VÍNCULO COMERCIAL

COMPLEJO PESQUERO

PRODUCTO EXPORTADO	EXPORTACIONES ARGENTINAS A UE				MERCADO DE UE	
	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL	% DEL TOTAL EXPORTADO	% DEL TOTAL IMPORTADO X UE	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL
Langostinos frescos, refrigerados, congelado.	390.058	6%	56%	7,2%	7.016.047	5%
Filetes y demás carne de pescado frescos, refrigerados o congelados	101.405	14%	49%	0,9%	11.841.612	6%
Moluscos	97.129	21%	31%	1,8%	5.601.407	10%
Pescado comestible, congelado (exc. filetes)	19.986	6%	14%	0,5%	4.298.775	3%
Pescado comestible seco, salado, ahumado	5.619	10%	56%	0,2%	3.650.730	2%

COMPLEJO MANÍ

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	EXPORTACIONES ARGENTINAS				MERCADO DE UE	
	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL	% DEL TOTAL EXPORTADO	% DEL TOTAL IMPORTADO X UE	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL
Maní sin cáscara, incluso quebrados (exc. de semillas o crudos)	779.396	-1%	49%	57%	1.382.717	7%
Maní con cáscara (exc. Semilla o crudos)	2.535	13%	100%	2%	159.173	0%
Semillas de Maní	903	-10%	100%	4%	25.817	-5%
maníes preparados o conservados	41.540	13%	34%	5%	772.413	8%
Aceite de maní en bruto	29.721	0%	36%	26%	112.434	-3%
Aceite maní refinados sin modificar químicamente	63	17%	100%	0%	40.004	19%

COMPLEJO OLIVÍCOLA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	EXPORTACIONES ARGENTINAS				MERCADO DE UE	
	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL	% DEL TOTAL EXPORTADO	% DEL TOTAL IMPORTADO X UE	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL
Aceitunas, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético (exc. congeladas)	2.835	61,1%	4%	0,1%	1.089.683	10%
Aceite Oliva	36.252	102,2%	37%	0,1%	5.939.853	22%

COMPLEJO VITIVINÍCOLA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	EXPORTACIONES ARGENTINAS				MERCADO DE UE	
	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL	% DEL TOTAL EXPORTADO	% DEL TOTAL IMPORTADO X UE	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL
Vino de uvas	257.337	-6%	22%	2%	13.264.820	0%
Vino espumoso, de uvas frescas	4.593	76%	24%	0%	3.794.926	10%
Mosto de uva	1	33%	3%	0%	86.158	16%

COMPLEJO FRUTÍCOLA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	EXPORTACIONES ARGENTINAS				MERCADO DE UE	
	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL	% DEL TOTAL EXPORTADO	% DEL TOTAL IMPORTADO X UE	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL
Manzanas y peras frescos	81.520	-29%	22%	2%	3.552.160	10%
Aceites esenciales de limón	118.779	-4%	43%	58%	206.404	288%
Aceites esenciales de naranja	2.695	47%	70%	1%	335.796	4%
aceites esenciales en grasa	2.039	-19%	79%	1%	290.333	4%
Jugo de limón, sin fermentar y sin adición de alcohol	59.891	-9%	34%	23%	257.591	116%
Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol	8.773	59%	52%	1%	1.477.405	3%
Cítricos frescos	134.819	-21%	42%	2%	8.122.128	8%

COMPLEJO TEXTIL

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	EXPORTACIONES ARGENTINAS				MERCADO DE UE	
	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL	% DEL TOTAL EXPORTADO	% DEL TOTAL IMPORTADO X UE	MILES DE U\$S	TASA CRECIMIENTO ANUAL
Lana	81.810	-1%	48%	7%	1.546.887	-10%
Algodón, sin cardar ni peinar	1.771	164%	1%	1%	289.546	5%
Hilados de algodón distintos del hilo de coser, con un contenido de algodón >= 85% en peso ...	76	716%	4%	0%	1.478.424	7%
Desperdicios de algodón, incl. los desperdicios de hilados y las hilachas	339	-42%	95%	0%	212.610	1%
Prendas de vestir	1.646	19%	13%	0%	203.392.872	5%
Sombreros	89	-3%	33%	0%	4.833.963	10%